



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 357-2014-FONDEPES/J

Lima, 31 DIC. 2014

Visto; el Informe N° 339-2014-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 126-2014-FONDEPES/J del 27 de mayo de 2014, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-FONDEPES, establece las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, entre ellas, la correspondiente a *desarrollar, formular, consolidar, y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual;*



Que, mediante Informe N° 339-2014-FONDEPES/OGPP de fecha 23 de diciembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el ejercicio de sus funciones, recomienda reformular el Plan Operativo Institucional 2014, en vista de haberse efectuado modificaciones de las metas presupuestales y del presupuesto institucional en el nivel funcional programático;

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe la reformulación del Plan Operativo Institucional 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

De conformidad con el literal e) del artículo 8 del Reglamento del Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-FONDEPES;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúe la ejecución de las actividades a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional de la entidad a través de la Oficina General de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



**REFORMULACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2014**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRESENTACIÓN

La reformulación del Plan Operativo Institucional – POI obedece a las propuestas por la modificación presupuestaria para la incorporación seis (6) expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública: DPA Quilca, DPA Huacho, DPA Supe, DPA San Juan de Marcona, DPA Canchas y DPA Yacila, incorporación de metas físicas de capacitación y asistencia técnica acuícola (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura), incorporación de metas físicas de capacitación pesquera artesanal (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal), incorporación de tareas adicionales de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) y por incorporación de mayores recursos por la gratificación extraordinaria de fiestas patrias y navidad para el personal en la modalidad CAS.

En virtud a lo expuesto, en el presente documento de gestión se presenta: la misión y la visión del FONDEPES, los objetivos estratégicos, políticas y estrategias para su implementación, además un pequeño diagnóstico del sector pesquero y acuícola, el diagnóstico institucional, el Formato N° 03 sólo de las metas físicas de las Direcciones de Líneas mencionadas en el primer párrafo así como el reajuste de las metas físicas y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 28 de noviembre de 2014.



ÍNDICE

	PAG.
Presentación	2
1. Misión, Visión	3
2. Objetivo Estratégico, Política, Estrategia	4
3. Diagnóstico Del Sector Pesquero	7
4. Diagnóstico de la Acuicultura	20
5. Diagnóstico Institucional	26
5.1 Estructura Organizacional	27
5.2 Análisis de la Matriz FODA	28
5.3 Ejes Estratégicos	30
6. Presupuesto por Estructura Orgánica	31
6.1 Órganos de Dirección, Administración Interna y Apoyo	
6.1.1 Alta Dirección	33
6.1.2 Órgano de Control Interno	33
6.1.3 Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto	34
6.1.4 Oficina General de Asesoría Jurídica	34
6.1.5 Oficina General de Administración	35
6.1.6 Procuraduría Pública	35
6.2 Órganos de Línea	
6.2.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	37
6.2.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	37
6.2.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	38
6.2.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	39
Anexos POI 2014	40



PRESENTACIÓN

La reformulación del Plan Operativo Institucional – POI obedece a las propuestas por la modificación presupuestaria para la incorporación seis (6) expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública: DPA Quilca, DPA Huacho, DPA Supe, DPA San Juan de Marcona, DPA Cancas y DPA Yacila, estudio de línea base del DPA Bahía Blanca, gestión de proyectos de inversión para DPA Puerto Morín y DPA Atico, incorporación de metas físicas de capacitación y asistencia técnica acuícola (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura), incorporación de metas físicas de capacitación pesquera artesanal (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal), incorporación de tareas adicionales de realización de talleres de difusión para colocación de crédito pesquero artesanal y acuícola de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN) y por incorporación de mayores recursos por la gratificación extraordinaria de fiestas patrias y navidad para el personal en la modalidad CAS.

En virtud a lo expuesto, en el presente documento de gestión se presenta: la misión y la visión del FONDEPES, los objetivos estratégicos, políticas y estrategias para su implementación, además un pequeño diagnóstico del sector pesquero y acuícola, el diagnóstico institucional, el Formato N° 03 sólo de las metas físicas de las Direcciones de Líneas mencionadas en el primer párrafo así como el reajuste de las metas físicas y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 28 de noviembre de 2014.



1. MISIÓN, VISIÓN

1.1 Misión

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo está orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras



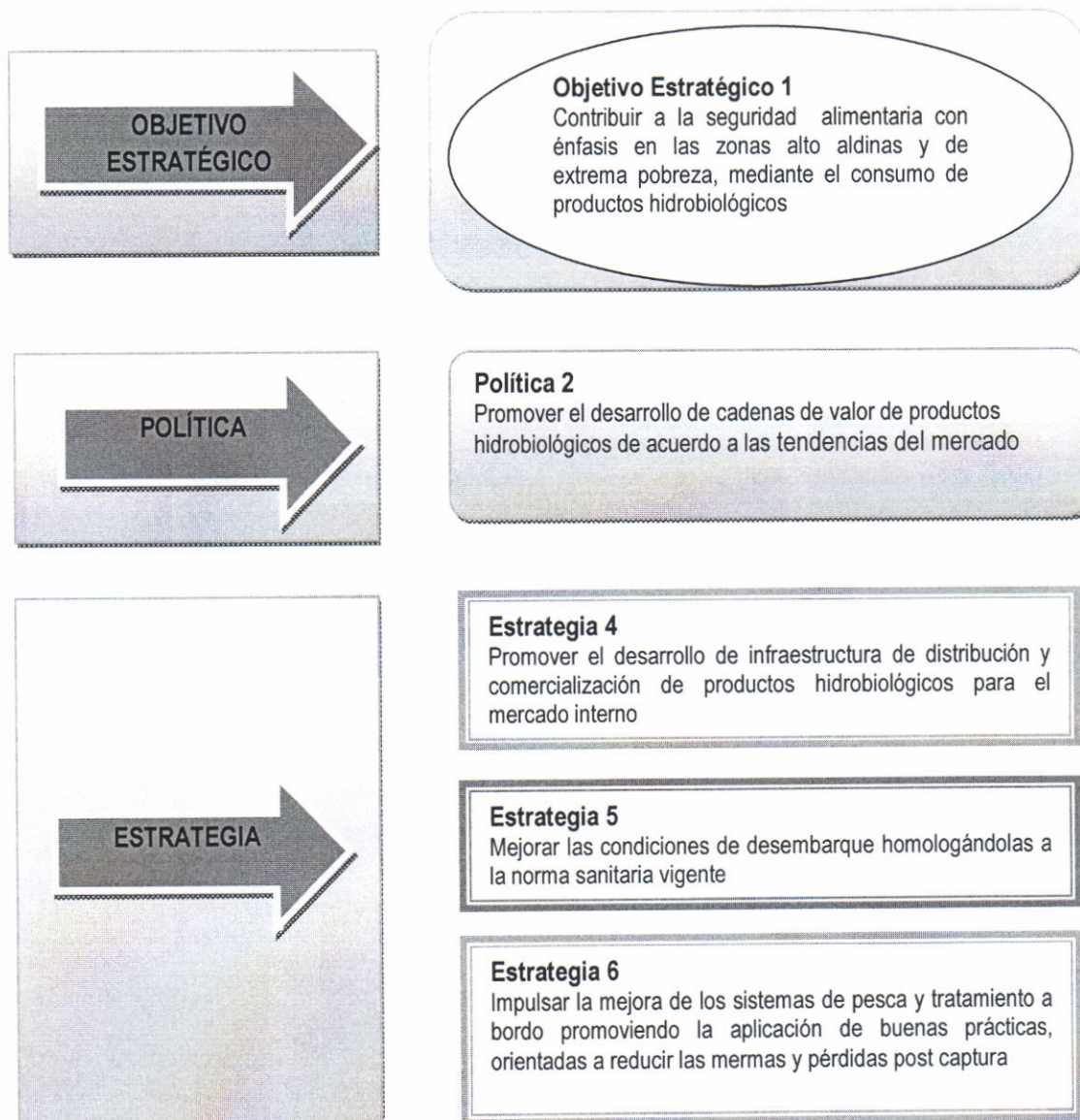
1.2 Visión

Al 2017 seremos un organismo líder que promueve el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, a través de modelos de desarrollo integrales que ofrecen todos los instrumentos de crecimiento necesarios para los agentes productivos y su comunidad, así como servicios técnico-financieros para el incremento de medianas, pequeñas y microempresas pesqueras que ofrezcan productos estandarizados y de calidad

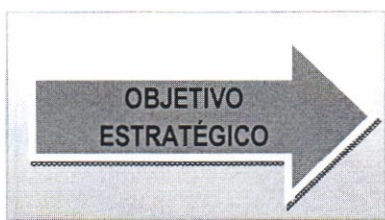
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias se desprenden del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción-PESEM PRODUCE en el marco de las competencias y funciones del FONDEPES, siendo el esquema el que se presenta a continuación:

CUADRO N° 01: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: POLÍTICA Y ESTRATEGIA

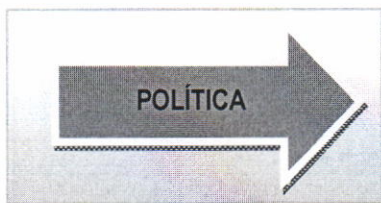


CUADRO N° 02: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: POLÍTICA Y ESTRATEGIA



Objetivo Estratégico 2

Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola



Política 3

Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria



Estrategia 9

Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola

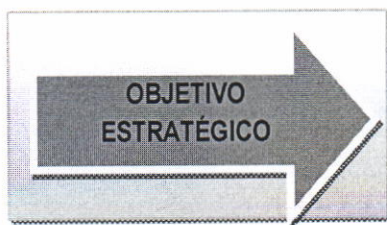
Estrategia 10

Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población

Estrategia 11

Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado

CUADRO N° 03: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: POLÍTICA Y ESTRATEGIA



Objetivo Estratégico 3

Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal



Política 4

Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales

Estrategia 15

Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal

Política 5

Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

Estrategia 16

Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (asociaciones, cooperativas y MYPES)

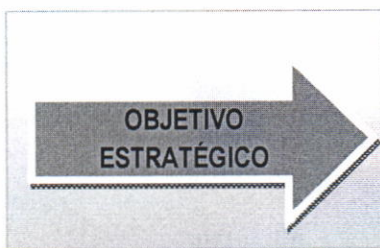
Estrategia 17

Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

Estrategia 18

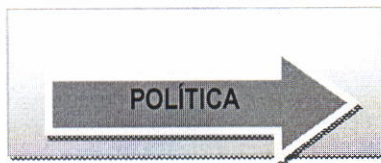
Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal

CUADRO N° 04: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POLÍTICA Y ESTRATEGIA



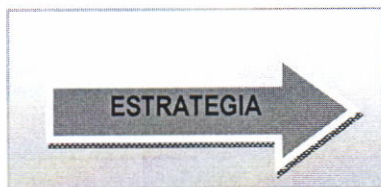
Objetivo Estratégico 5

Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente



Política 9

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno de El Niño y cambio climático



Estrategia 27

Desarrollo de un programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes



3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

Las características más importantes de la pesca artesanal, que se encuentra en todos los aspectos del sector pesquero, son la diversidad y la informalidad. El incremento relativo y absoluto de la informalidad, tanto por parte del pescador como del armador, y con ello la falta de cumplimiento de las normas vigentes (sea por desconocimiento, desinformación o desinterés), acarrea problemas de toda índole, como: la inobservancia en la aplicación de buenas prácticas pesqueras, el acceso a la seguridad social, su incorporación a cadenas productivas, desarrollo empresarial y asociatividad, entre otros.

Según el censo pesquero¹, el número de pescadores artesanales se ha incrementado en 17% con respecto al año 2005, encontrándose distribuidos en mayor proporción en los puertos y desembarcaderos de los departamentos de Piura, Lima, Ica, Arequipa, Ancash y Tumbes. De manera similar, las embarcaciones pesqueras artesanales han mostrado una variación de crecimiento del 28%, aumentando en 2,731 respecto al número reportado en el año 2005. Estos incrementos han hecho del sector un generador de empleo y autoempleo para una población costera importante.

Se utilizan diversos artes de pesca, destacándose la progresiva incorporación de aparejos más modernos, como espinel, palangre, trampas; así como, la existencia de embarcaciones multipropósito, en su mayor parte adaptadas. En este punto, también debemos manifestar, que es difícil establecer correlación entre los aparejos usados y el tipo de pesquería desarrollado. Sólo son perceptibles las diferencias extremas: La llamada Pesca de Altura, que utiliza fundamentalmente artes de pesca modernos, como palangre y espinel y la pesca de alcance limitado, que emplea artes de pesca menos desarrollados, como la cortina y pinta. Según los resultados preliminares del primer censo nacional de la pesca artesanal, las artes de pesca más empleadas fueron las redes cortina 21%, pinta 20%, línea potera 15%, cerco 13% y espinel de altura 8%. La rentabilidad de las faenas de pesca varían de acuerdo al lugar de desembarque, la temporada de pesca, el uso de un arte determinado, etc. Se está incorporando paulatinamente tecnología digital, tanto para navegar, como para localizar los recursos.

Tabla N° 1: N° Pescadores Artesanales según Tipos de Aparejos de Pesca

Aparejo de Pesca	Censo Pesquero 2012	Variación %
Cortina	13,724	21%
Pinta o Cordel	13,231	20%
Línea Potera	9,678	15%
Cerco	8,689	13%
Espinel de Altura	5,284	8%
Otros	4,287	7%
Espinel de Fondo	3,095	5%
Buzo Marisquero (Comprensión)	3,049	5%
Recolector de Orilla	1,940	3%
Buzo Marisquero (Pulmonero)	1,307	2%
Trampa / Nasa	958	1%
Total	65,242	100%

Fuente: PRODUCE –Primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal 2012

De acuerdo a los resultados del censo, se registró información de 44 161 pescadores artesanales, de los cuales el 96.9% son hombres y 3.1% mujeres. Por nivel educativo alcanzado, la mayoría de esta población

¹ Primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal 2012 – PRODUCE



(57,9%) alcanzó el nivel secundario; mientras que la situación conyugal predominante es conviviente con 36.6%.

Tabla N° 2: Número de Pescadores Artesanales

Región	Pescadores		Variación %
	II ENEPA 2004-2005	Censo Pesquero 2012	
Piura	13,050	13,248	2%
Lima	5,613	6,854	22%
Ica	3,525	5,731	63%
Arequipa	4,172	4,006	-4%
Ancash	3,523	3,645	3%
Tumbes	2,861	3,447	20%
Lambayeque	1,422	2,945	107%
Moquegua	1,640	2,022	23%
La Libertad	1,221	1,223	0.16%
Tacna	700	1,040	49%
Total	37,727	44,161	17%

Fuente: Primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal 2012
IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Los resultados del censo indican que del total de embarcaciones pesqueras artesanales, 8 232 (55,6%) embarcaciones realizan generalmente sus faenas de pesca de 1 a 3 días de duración, 3 381 (22,9%) de 4 a 6 días de duración y 3 111 (21,0%) realizan sus faenas de pesca en más de 6 días

Tabla N° 3: Número de Armadores Pesqueros por Regiones

Región	Embarcaciones		Variación %
	II ENEPA 2004-2005	Censo Pesquero 2012	
Piura	2,898	4,058	40%
Lima	2,178	2,188	0%
Ancash	1,294	1,430	11%
Lambayeque	222	980	341%
Tumbes	667	960	44%
Arequipa	816	900	10%
Ica	784	888	13%
Moquegua	347	475	37%
La Libertad	333	367	10%
Tacna	128	152	19%
Total	9,667	12,398	28%

Fuente: Primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal 2012
IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005



Una característica de los recursos hidrobiológicos es la fuerte variación de precios (subidas y bajadas en/ por cortos periodos), debido a su oferta (abundancia o escasez) no programada y su alta perecibilidad. Esto por lo general no se aprecia en las estadísticas oficiales consolidadas.

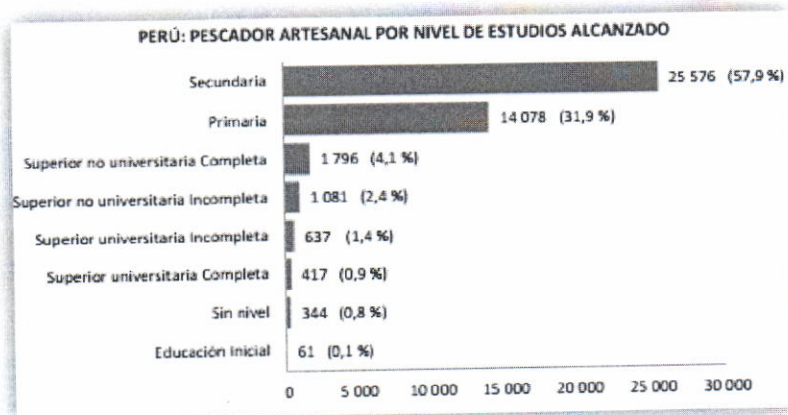
Con frecuencia, en zonas de baja producción y por consiguiente poca afluencia de compradores, la condición de oligopsonio y en casos de monopsonio en la "compra en playa" (primera venta), juega a favor del comerciante mayorista. Siendo unos pocos, tienen facilidad de ponerse de acuerdo –aunque de corto plazo–, para imponer el precio o retardar su decisión de compra, a fin de que el precio baje. Guardar el producto en una cámara refrigerada no es una alternativa para el pescador porque por lo general requiere dinero con urgencia o no hay cámara refrigerada operativa disponible en el lugar. Esta última razón es más declarativa que real por parte de los pescadores, pues se ha observado tiempo atrás, cuando las instalaciones de los DPAs eran recientes, que quienes les daban uso intensivo a las cámaras eran los comerciantes. Otro aspecto que juega a favor del comerciante mayorista y en contra del pescador, es la asimetría en el acceso a la información de precios en los mercados y de otras playas. El servicio gratuito que brinda el ministerio de la Producción sobre el volumen de ingreso a cada uno de los dos mercados mayoristas de Lima y el precio de tres especies de cada mercado, sólo lo conocen y utilizan los comerciantes mayoristas

Las condiciones para la descarga, manipuleo y preservación de los productos derivados de la pesca, son medianamente aceptables sólo los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de San Andrés Ica, y el DPA El Chaco en la Región Ica disponen de infraestructura completa operativa, adecuados a la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas (DS 040-2001 PE). La producción de hielo es otra limitante e insuficiente, careciendo de ambiente e instalaciones apropiados para el procesamiento primario de productos y para la eliminación adecuada de sus efluentes.

Del Pescador Artesanal:

El 99,7% de pescadores artesanales manifestaron que la pesca artesanal se constituye en su actividad económica principal; las especies hidrobiológicas que mayormente extraen durante sus faenas de pesca son liza (22,9%), cabrilla (17,4%), jurel (15,2%), pejerrey (15,1%), lenguado (13,7%), chita (11,9%), entre otras variadas especies.

Al analizar la información del nivel educativo alcanzado del pescador artesanal, se observa que de los 44 161 pescadores registrados 25 576 (57,9%) tienen nivel secundaria, 14 078 (31,9%) nivel primaria, 1 796 (4,1%) superior no universitaria completa, 1 081 (2,4%) superior no universitaria incompleta, 637 (1,4%) superior universitaria incompleta, 417 (0,9%) superior universitaria completa, 344 (0,8%) sin nivel, 61 (0,1%) educación inicial.

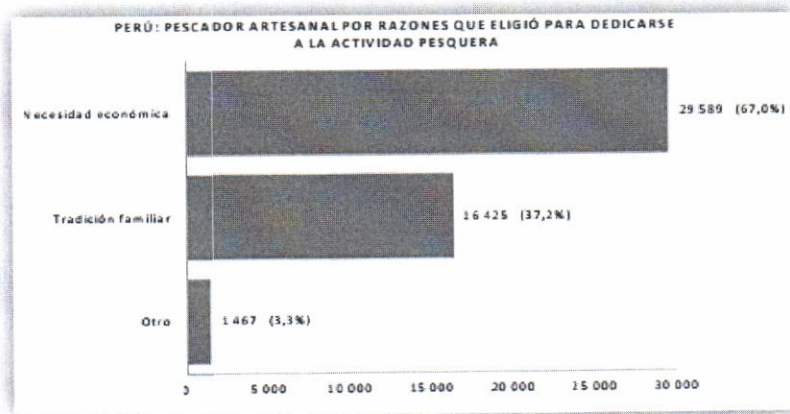


De los 31 714 pescadores artesanales que respondieron sobre el nivel educativo de su cónyuge, 16 111 indican que el nivel de estudios alcanzado es secundaria (50,8%), le sigue el nivel primaria con 11 603 (36,6%), superior no universitaria completa con 1 561 (4,9%), superior no universitaria incompleta con 720

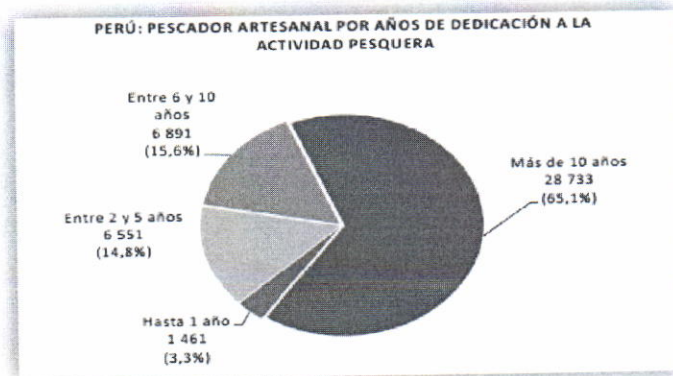


(2,3%), superior universitaria completa con 582 (1,8%), superior universitaria incompleta con 382 (1,2%) y educación inicial con 55 que representa el 0,2%.

De los 44 161 pescadores artesanales que manifestaron las razones por las cuales eligieron dedicarse a la actividad pesquera, 29 589 (67,0%) indicaron que lo hacen por necesidad económica, como una de sus respuestas, 16 425 (37,2%) pescadores lo hacen por tradición familiar; por otro lado 1 467 (3,3%) pescadores manifiesta que se dedica a la actividad pesquera por otro tipo de razones.



En relación a los años de dedicación a la pesca artesanal, se observa que 28 733 (65,1%) pescadores tiene más de 10 años de dedicación a esta actividad, 6 891 (15,6%) entre 6 y 10 años, 6 551 (14,8%) entre 2 y 5 años y 1 461 (3,3%) se dedica a esta actividad hace un año atrás. Evidenciando que el Perú la mayor parte de los pescadores artesanales cuenta con una vasta experiencia; y, además 44 050 (99,7%) tienen a la pesca como su actividad económica principal; mientras que solamente para 39 de ellos es su actividad secundaria que representa el 0,1%.

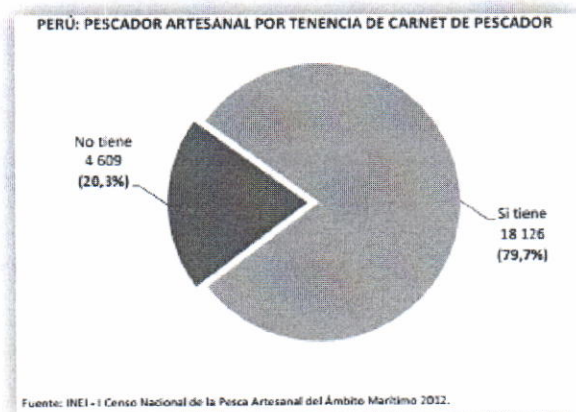


Cuando los pescadores artesanales no se encuentran realizando faenas de pesca, 28 254 (64,1%) manifestaron que no se dedican a desarrollar otra actividad, 4 430 tienen a la construcción como actividad secundaria que representa el 10,1%, el Agro registra 3 385 (7,7%), 1 621 manifestaron al comercio que representa 3,7%, 1 468 (3,3%) la pesca industrial, 904 al servicio de taxi que representa 2,1%; mientras que el servicio de mototaxi, artesanía y turismo representa 1,7%, 0,6% y 0,5% que ejercen estas actividades económicas como secundarias respectivamente, existiendo además 3 353 que se dedican a otro tipo de actividades que representa el 7,6%.

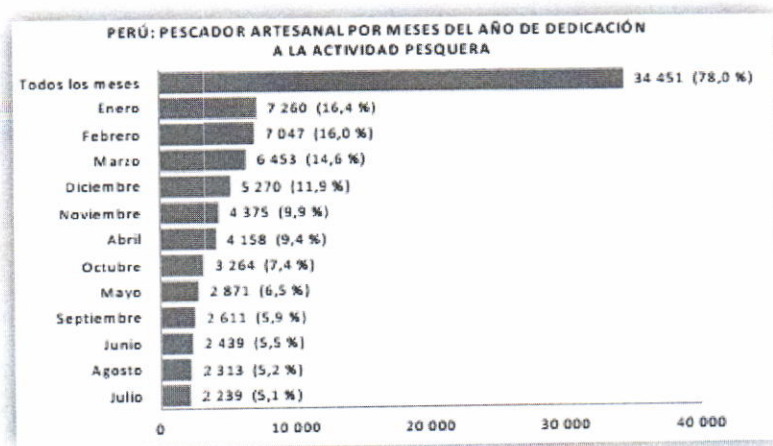


22 735 pescadores artesanales manifiestan tener documentos de acreditación en la actividad pesquera el cual representa el 51,5%, mientras que, 21 099 indican no contar con dichos documentos que representa el 47,8%.

Sobre la tenencia de Carnet de Pescador los resultados indican que de los 22 735 pescadores artesanales que manifestaron contar con algún documento de acreditación en la actividad pesquera, 18 126 de estos cuentan con carnet de pescador artesanal el cual representa 79,7%, los 4 609 restantes indican no contar con dicho documento de acreditación que representa el 20,3%.



Del total de pescadores artesanales empadronados, 34 451 se dedican a esta actividad durante todos los meses del año, lo que representa el 78,0% del total nacional; como se puede observar también son los meses del verano principalmente donde los pescadores artesanales se dedican a esta actividad. 7 260 (16,4%) pescadores artesanales respondieron el mes de enero como una de sus respuestas, febrero 7 047 (16,0%), Marzo 6 453 (14,6%), mientras que Diciembre, Noviembre y Abril continúan con el 11,9%, 9,9% y 9,4%, respectivamente. Por el contrario son los meses de Julio (5,1%), Agosto (5,2%) y Junio (5,5%) los meses de menor porcentaje de dedicación en la pesca.

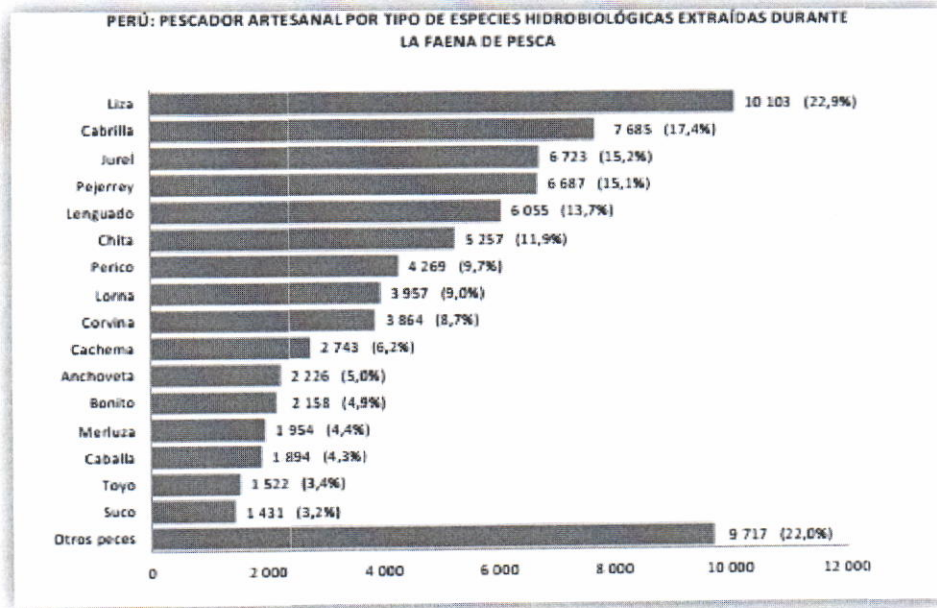


Al analizar la información sobre la extracción de especies hidrobiológicas respecto a Peces, 10 103 (22,9%) pescadores artesanales manifestaron extraer la Liza como una de sus respuestas, además, 7 685 (17,4%) extrae Cabrilla, 6.723 (15,2%) Jurel, 6 687 extraen Pejerrey (15,1%); mientras que el 13,7% y 11,9% se dedica a la extracción de Lenguado y Chita. El Perico, Lorna, La Corvina y Cachema es extraída por el 9,7%,

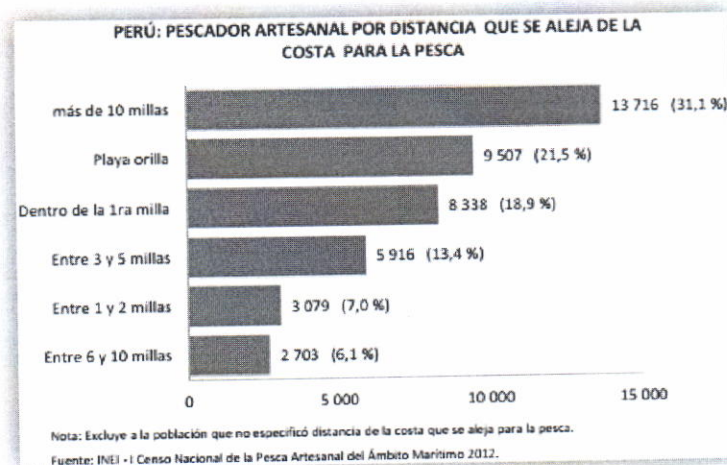


9,0%, 8,7% y 6,2% de pescadores artesanales, respectivamente; mientras las especies de Anchoveta, Bonito, Merluza, Caballa, Toyo y Suco las extraen el 25,3% de esta población.

Existen también 9 717 pescadores artesanales (22,0%) que declararon extraer otros peces.



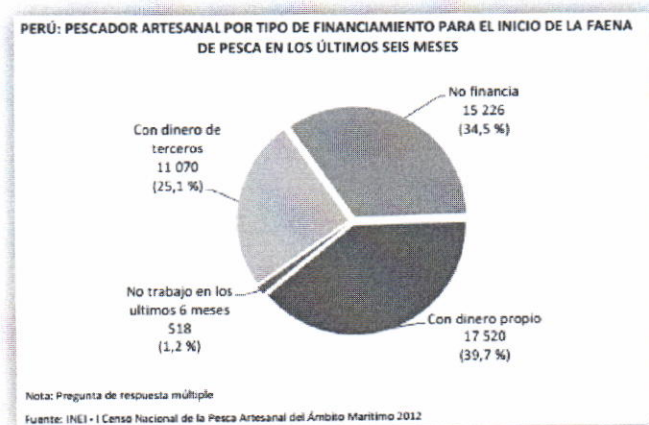
Al analizar la información sobre la distancia en millas donde realizan sus faenas de pesca, 13 716 (31,1%) pescadores artesanales manifiestan que realizan mayormente sus faenas de pesca a más de 10 millas de la costa, 9 507 (21,5%) lo realizan en la playa u orilla, 8 338 (18,9%) dentro de la 1ra. Milla, 5 916 (13,4%) entre 3 y 5 millas; 3 079 (7,0%) entre 1 y 2 millas y 2 703 (6,1%) lo realizan entre 6 y 10 millas. Se visibiliza que la mayoría de los pescadores artesanales efectúa sus actividades de pesca artesanal dentro de la primeras 05 millas (62,8%).



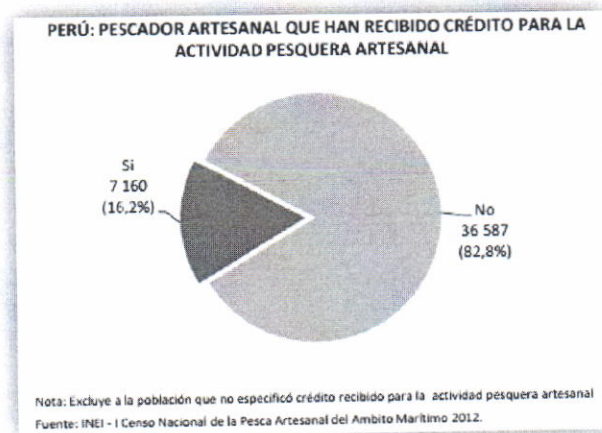
Del total de pescadores artesanales embarcados (34 654), 12 775 (36,9%) generalmente desembarcan su pesca en un Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA), 7 669 (22,1%) respondieron que desembarcan su pesca en una caleta, 6 864 (19,8%) desembarcan en un muelle privado, 3 655 (10,5%) lo hacen en una playa y 2 897 (8,4%) manifiestan que desembarcan en otro lugar.



Respecto al financiamiento de faenas de pesca - el periodo de referencia utilizado en esta variable son los últimos 6 meses al día del censo-, el financiamiento que más utilizaron los pescadores para el inicio de sus faenas de pesca fue con dinero propio, 17 520 (39,7%); seguido de financiamiento con dinero de terceros, 11 070 (25,1%). Los 15 226 pescadores que no financian sus faenas de pesca representan el 34,5%



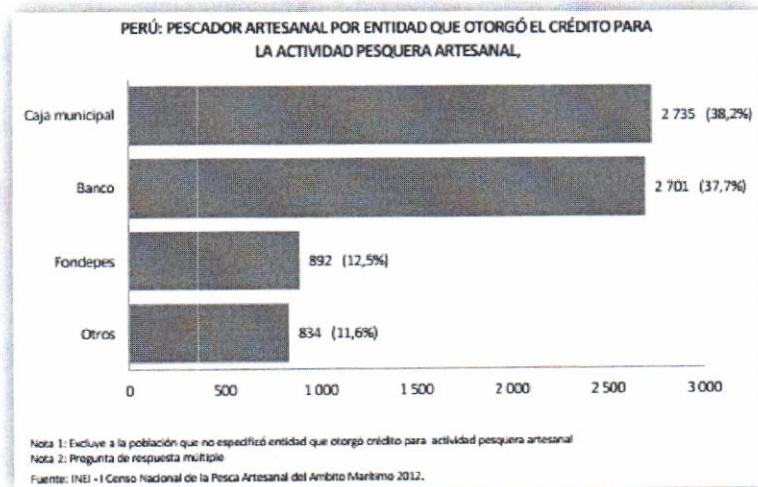
El censo indica que de los 41 161 pescadores artesanales, 7 160 manifiestan que en los últimos cinco años obtuvieron algún crédito para sus actividades de la pesca artesanal que representa el 16,2%, sin embargo 36 587 (82,8%) manifestaron no haber obtenido ningún tipo de crédito para sus actividades en la pesca.



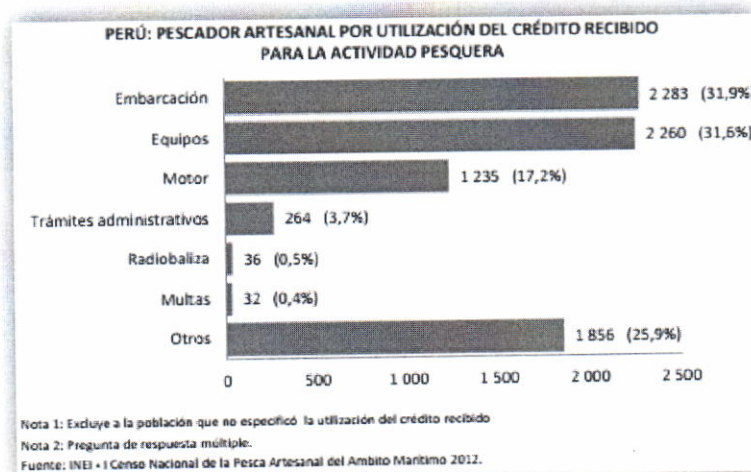
Los resultados del censo indican que de los 36 587 pescadores artesanales que no han tenido ningún tipo de crédito durante los cinco últimos años, 25 641 (70,1%) indicaron que no solicitó ningún tipo de crédito durante este periodo, 4 475 (12,2%) indicaron que no lograron obtener un crédito porque no contaban con las garantías solicitadas por la entidad financiera como una de sus respuestas, 4 030 (11,0%) no lo obtuvo por considerar que los trámites son complicados, 3 199 (8,7%) por los altos intereses, 856 (2,3%) consideraron otro tipo de motivos como una de sus respuestas por las cuales no tuvieron un crédito durante los últimos cinco años.

El censo indica que de los 7 160 pescadores que manifestaron haber obtenido algún tipo de crédito durante los últimos cinco años, 2 735 de ellos manifestaron haberlo obtenido en Caja Municipal que representa el 38,2% como una de sus respuestas, 2 701 (37,7%) lo obtuvieron en un Banco, 892 (12,5%) indicó que el préstamo le fue otorgado por FONDEPES; mientras que 834 (11,6%), indicó que el préstamo les fue otorgado por otro tipo de entidad financiera.





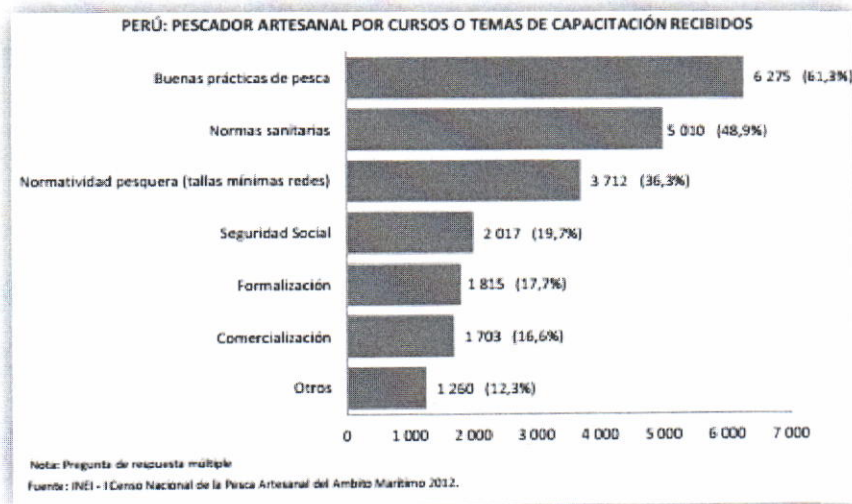
Los pescadores artesanales que manifestaron haber obtenido un crédito financiero durante los últimos cinco años, 2 283 (31,9%) manifiestan que el crédito obtenido fue utilizado en su embarcación como una de sus respuestas, 2 260 (31,6%) en equipos para su embarcación, 1 235 (17,2%) lo utilizaron para su motor, 264 (3,7%) los utilizó en los gastos de trámites administrativos, 36 (0,5%) en radiobaliza, 32 (0,4%) pescadores lo utilizó en el pago de multas; mientras que 1 856 (25,9%) hizo uso del financiamiento recibido en otro tipo de gastos.



Respecto a la participación de los pescadores artesanales en capacitaciones relacionadas a la pesca artesanal, 10 237 (23,2%) mencionan que recibieron alguna capacitación en el periodo de referencia mencionado (últimos 6 meses) y 33 924 (76,8%) mencionan que no recibieron capacitación alguna.

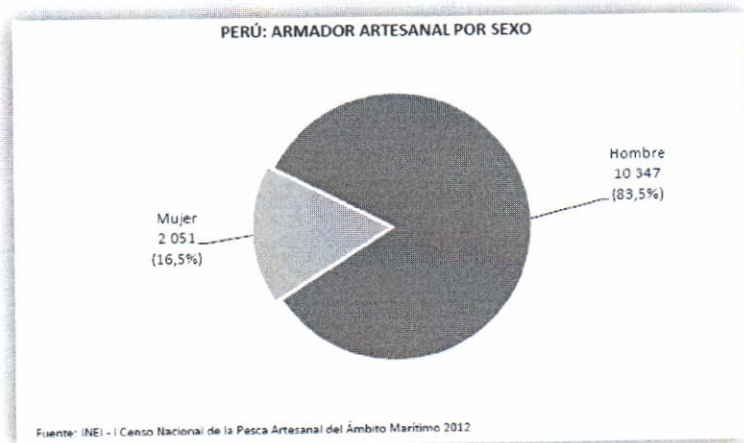
10 327 pescadores artesanales manifestaron haber recibido cursos de capacitación relacionados con la pesca artesanal en los últimos seis meses, 6 275 (61,3%) indicaron que recibieron cursos sobre Buenas Prácticas de Pesca como una de sus respuestas, 5 010 pescadores se capacitaron en normas sanitarias (48,9%), 3 712 se capacitaron en Normatividad Pesquera Marítima (36,3%), 2 017 en el curso de Seguridad Social (19,7%), 1 815 capacitados en Formalización (17,7%), 1 703 pescadores se capacitaron en el curso de Comercialización; mientras que 1 260 pescadores se capacitaron en otro tipo de cursos que representa el 12,3%.





Del Armador Artesanal:

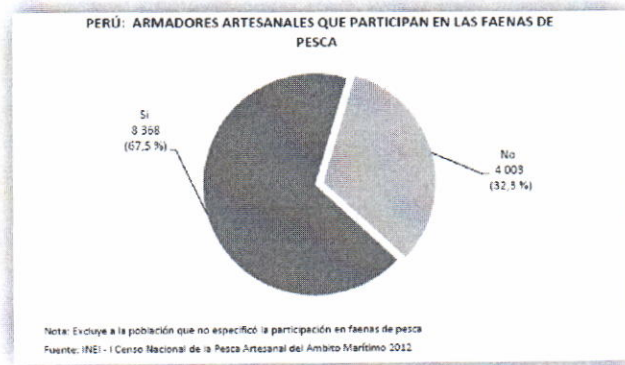
El I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, registró información de 12, 398 armadores artesanales; de estos el 83,5% son hombres; mientras que 16,5% son mujeres. La participación del género masculino a nivel nacional (10 347) indica que Piura es el departamento que concentra el mayor número de hombres con 3 551 (34,3%), le sigue Ancash con 1 175 (11,4%), Tumbes con 828 (8,0%), Lambayeque con 823 (8,0%) y Arequipa con 720 (7,0%).



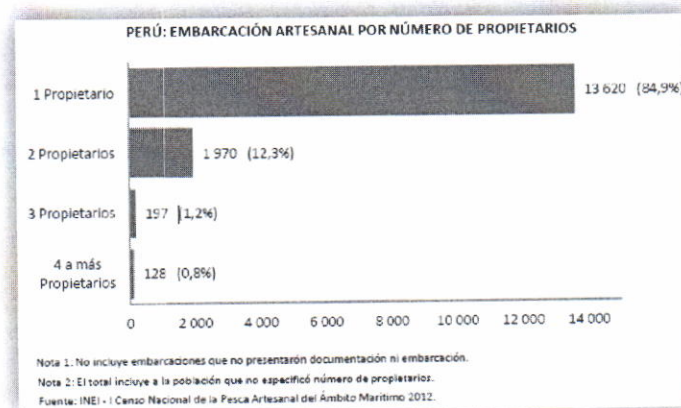
Respecto a la participación del género femenino en la actividad (2, 051), entre los departamentos con mayor participación respecto al total se encuentran Piura con 507 (24,7%), Ancash con 255 (12,4%), Lima Provincias Norte con 193 (9,4%), Arequipa con 180 (8,8%) e Ica con 176 (8,6%), entre los más importantes.

Existen 8 368 (67,5%) armadores artesanales que participan en las faenas de pesca, es decir se embarcan junto con sus tripulantes, independientemente de que función desempeñen (patrón o también fungir como pescador artesanal).



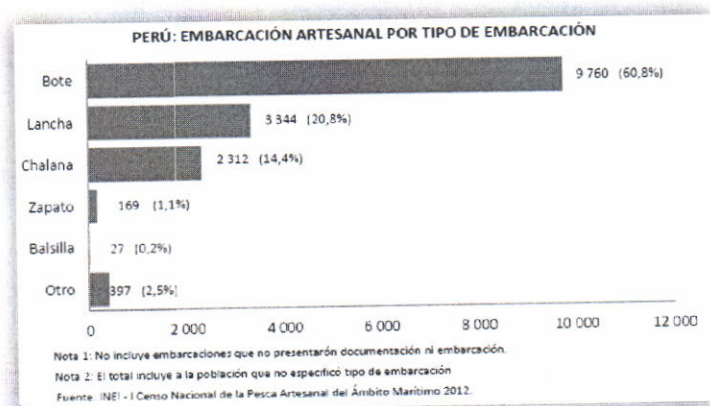


Los resultados del Censo muestran que de las 16 045 embarcaciones registradas, 13, 620 tienen un solo propietario, esto representa el 84,9%; le sigue las embarcaciones que tienen dos propietarios, estas suman 1, 970 (12,3%); 197 (1,2%) tienen tres propietarios y aquellas embarcaciones que tienen de cuatro a más propietarios representan el 0,8%.

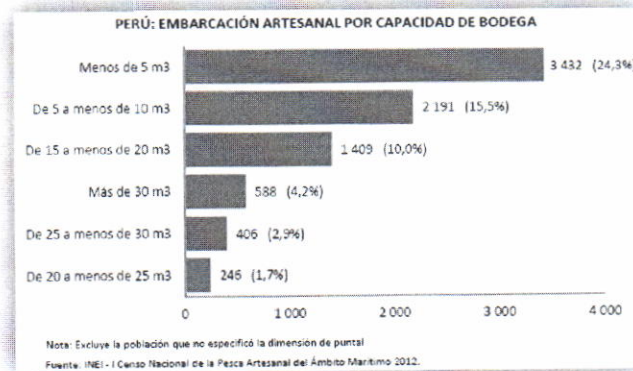


Del total de las embarcaciones declaradas por los armadores artesanales, 9 760 son botes, esto representa el 60,8%, 3 344 (20,8%) son lanchas, las chalanas suman 2, 312 (14,4%), los zapatos suman 169 (1,1%) y las balsillas participan con 27 (0,2%) embarcaciones.

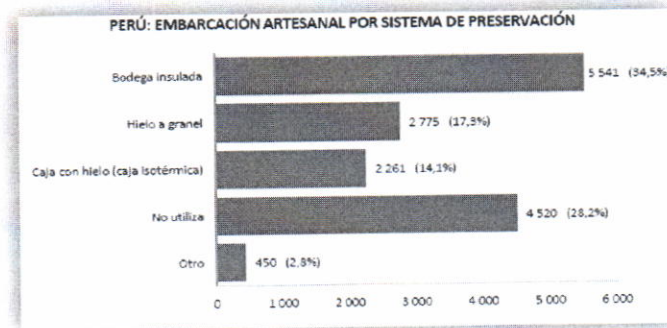
Del total de botes que fueron declarados por el armador artesanal (9, 760); Piura es el departamento que tiene el mayor número con 4 074, esto representa el 41,7%; le sigue Tumbes con 923 (9,5%), Arequipa con 912 (9,3%), Ancash con 887 (9,1%), Ica con 821 (8,4%) y Lima con 532 (5,5%).



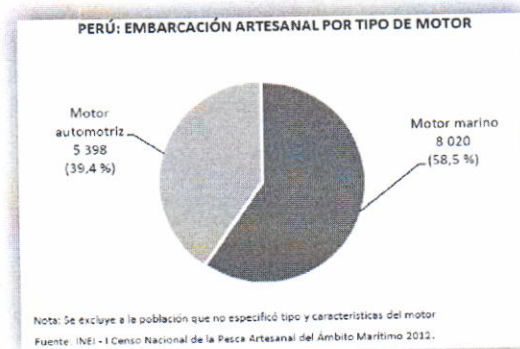
Los resultado del censo en lo que respecta a la capacidad de bodega de las embarcaciones pesqueras artesanales, nos muestra que 3 432 (24,3%) embarcaciones tienen menos de 5 m³ de capacidad, 2 191 (15,5%) embarcaciones tienen una capacidad de bodega de 5 a menos de 10 m³, mientras que 1 409 (10,0%) embarcaciones tienen de 15 a menos de 20 m³ de capacidad de bodega, 588 (4,2%) embarcaciones tienen más de 30 m³ de capacidad, 406 (2,9%) tienen de capacidad de bodega de 25 a menos de 30 m³ y 246 (1,7%) embarcaciones tienen de 20 a menos de 25 m³ de capacidad de bodega.



Los resultados del censo muestran que de las 16 045 embarcaciones empadronadas, 5 541 (34,5%) utilizan la bodega insulated como sistema de preservación, 2 775 (17,3%) utilizan hielo a granel, 2 261 (14,1%) utilizan caja con hielo (caja isotérmica) y 450 (2,8%) utilizan otro tipo de sistema de preservación. Asimismo, existen 4 520 (28,2%) de embarcaciones pesqueras artesanales que no utilizan ningún sistema de preservación.

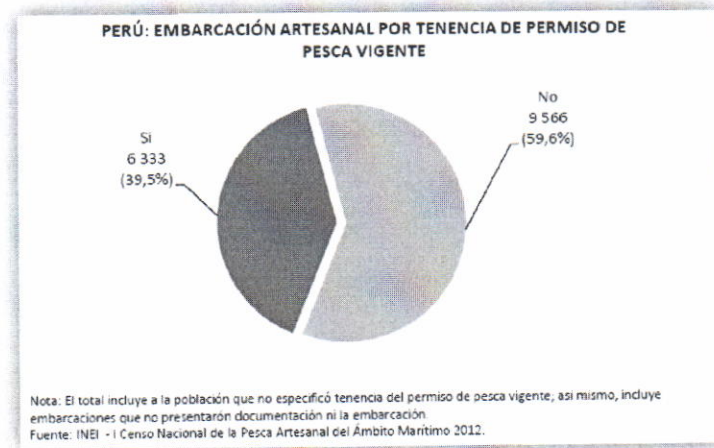


Al analizar los resultados de las 13 713 embarcaciones pesqueras artesanales que tienen motor como sistema de propulsión, 8 020 (58,5%) embarcaciones tienen motor marino y 5 398 (39,4%) embarcaciones tienen motor automotriz.

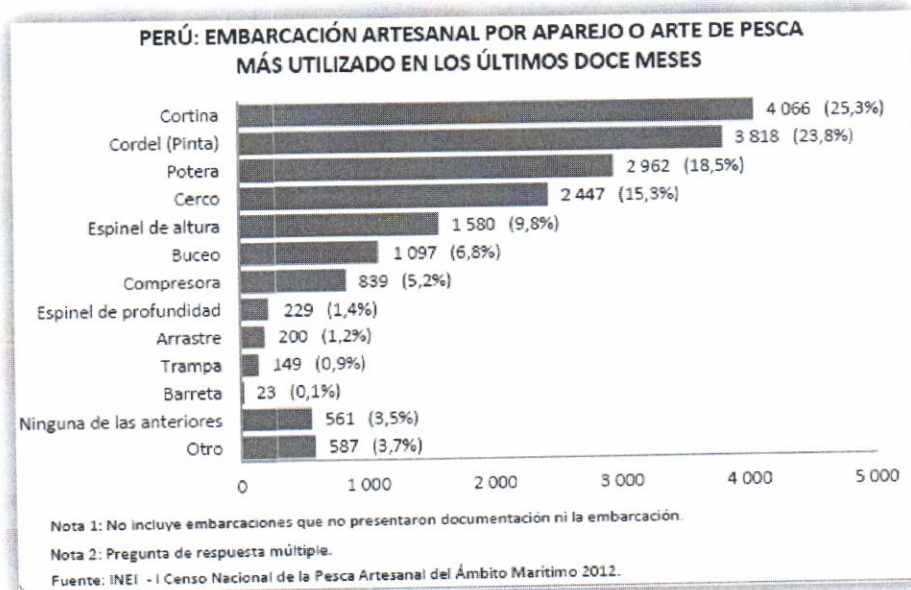


De las 16 045 embarcaciones pesqueras artesanales empadronadas, muestran que 13, 459 (83,9%) embarcaciones tienen certificado de matrícula, de estas embarcaciones pesqueras, 11 271 (83,7%) embarcaciones tienen el certificado de matrícula vigente. Los resultados muestran que de las 2, 475 embarcaciones pesqueras artesanales empadronadas que no tienen certificado de matrícula, 882 (35,6%) solicitaron el documento y 1, 510 (61,0%) no solicitaron ninguna documentación.

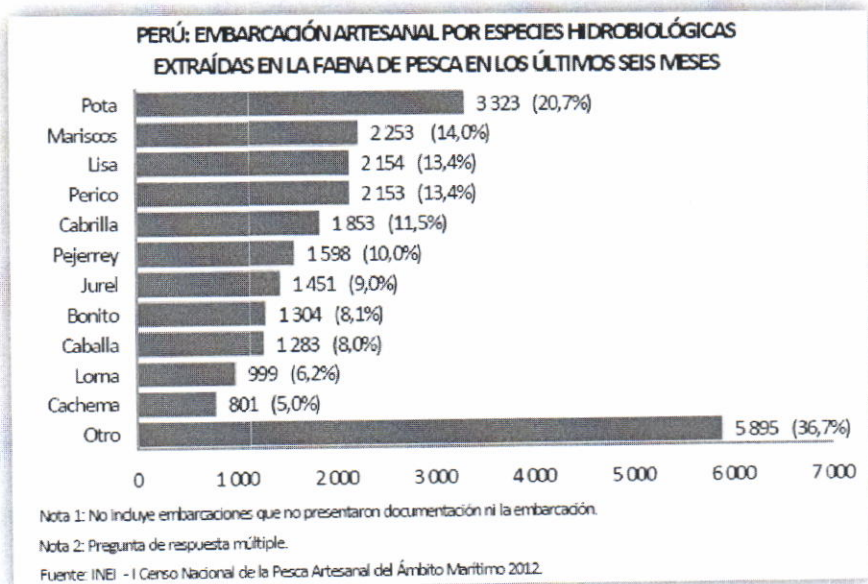
De las embarcaciones registradas en el censo pesquero, 9 566 no tienen permiso de pesca vigente, esto representa el 59,6%, mientras que 6 333 (39,5%) si tienen el documento.



La información registrada sobre el uso del aparejo o arte de pesca más utilizado en los últimos 12 meses, nos muestra que de las 16 045 embarcaciones pesqueras artesanales que se tiene información, 4 066 expresaron como el aparejo o arte de pesca más utilizado la Cortina, lo que representa el 25,3%, 3 818 expresaron la Pinta o cordel (23,8%), 2 962 la Potera (18,5%), 2 447 utilizan el Cerco (15,3%); mientras que 1 580 utilizan el Espinel de Altura (9,8%) y 1 097 utilizan el buceo (6,8%). Asimismo, se observa que existen 839 embarcaciones que utilizan la compresora (5,2%), 229 utilizan el espinel de profundidad (1,4%), 200 el arrastre (1,2%); de igual forma 149 usan la Trampa (0,9%) y 23 utilizan la barreta (0,1%).



Al analizar la información sobre la extracción de especies hidrobiológicas de las embarcaciones pesqueras artesanales, 3 323 (20,7%) manifiestan que extraen la Pota como una de sus respuestas, además de ello, 2 253 (14,0%) extraen mariscos, 2 154 (13,4%) Lisa, 2 153 extraen Perico (13,4%); mientras que el 11,5% y 10,0% se dedican a la extracción de Cabrilla y Pejerrey. El Jurel, Bonito y Caballa es extraída por el 9,0%, 8,1% 8,0% de embarcaciones pesqueras artesanales, respectivamente; mientras que las especies de Lorna y Cachema concentran el 11,2%. Existen también 5 895 (36,7%) embarcaciones pesqueras artesanales que extraen otras especies hidrobiológicas.



4. DIAGNÓSTICO DE LA ACUICULTURA

El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 20121, considera a la acuicultura marítima y continental como actividades claves para diversificar la estructura productiva, señalando que existe un gran potencial para la acuicultura en aguas continentales, especialmente en la región amazónica. Sin embargo, el inadecuado manejo de los recursos pesqueros en esta última y la creciente demanda por sus productos en las ciudades han puesto en peligro la sostenibilidad de dicha actividad.

Asimismo, señala que la acuicultura se caracteriza por un limitado y focalizado desarrollo comercial de la actividad, basada principalmente en el cultivo de trucha, tilapia, concha de abanico y langostino. Lamentablemente, no hay una efectiva integración entre las pequeñas y medianas empresas, hecho que impide la estandarización de la producción y un mercadeo eficaz. Ello hace necesario establecer políticas que estimulen el desarrollo de esta actividad, que está llamada a contribuir con la provisión de fuentes de proteína para la población en general y especialmente para la de bajos recursos económicos, así como a dar sostenibilidad a actividades basadas en las demandas del mercado internacional.

El Plan Bicentenario, plantea como lineamiento de política promover la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.

De acuerdo a la información del Fishstat Plus de la FAO, los principales países acuicultores en la región para el año 2009 han sido Chile con el 38.4% (758 mil YM), Brasil con el 21% (415 mil TM), México con el 14.4% (285 mil TM), Ecuador con el 11.1% (218 mil TM) y Colombia con el 4% (78 mil TM); la producción peruana apenas alcanzaba en dicho año las 44 mil TM (2.2%); sin embargo, para el 2010 la cosecha acuícola peruana ha alcanzado las 89 mil TM lo cual representaría el 4.2% de la cosecha de acuicultura estimada para la región (2 millones de TM), ello mejora la posición del país en el ranking de América Latina y El Caribe, ubicándolo virtualmente en el puesto N° 5, después de Chile, Brasil, México y Ecuador.

Cuadro N°01: Ranking de la Acuicultura en América Latina y El Caribe (2008 - 2010)

N°	PAÍS	2008	2009	2010 (*)	% 2009	% 2010
1	CHILE	870,845	758,013	752,594	38.4	36.3
2	BRASIL	290,186	415,636	448,887	21.0	21.7
3	MÉXICO	283,625	285,019	270,717	14.4	13.1
4	ECUADOR	172,120	218,361	235,830	11.1	11.4
5	PERÚ	43,103	44,317	89,021	3.9	4.3
6	COLOMBIA	66,400	77,941	84,176	2.2	4.1
7	CUBA	34,514	36,206	39,102	1.8	1.9
8	HONDURAS	47,080	28,858	31,167	1.5	1.5
9	OTROS	67,843	111,338	120,245	5.6	5.8
	TOTAL	1,875,716	1,975,689	2,071,739	100	100

Fuente: Fishstat Plus – FAO

Elaboración: Propia

(*) Los datos de cosecha son proyectados exceptuando las cifras registradas de Perú, Chile y México, las cuales provienen de fuentes oficiales (PRODUCE en Perú, SERNAPESCA en Chile y CONAPESCA en México)

La cosecha de la acuicultura peruana en el año 2011 alcanzó poco más de 92 mil toneladas, siendo que el 74% son cosechas del ámbito marino y el 26% proviene del ámbito continental. Se puede apreciar en líneas generales que todos los sistemas de producción acuícola experimentaron un crecimiento notable a partir de 2002, particularmente los principales cultivos (concha de abanico, langostinos y trucha arco iris), aunque la producción de tilapias y de peces amazónicos también crecieron durante este período pero en una menor proporción.

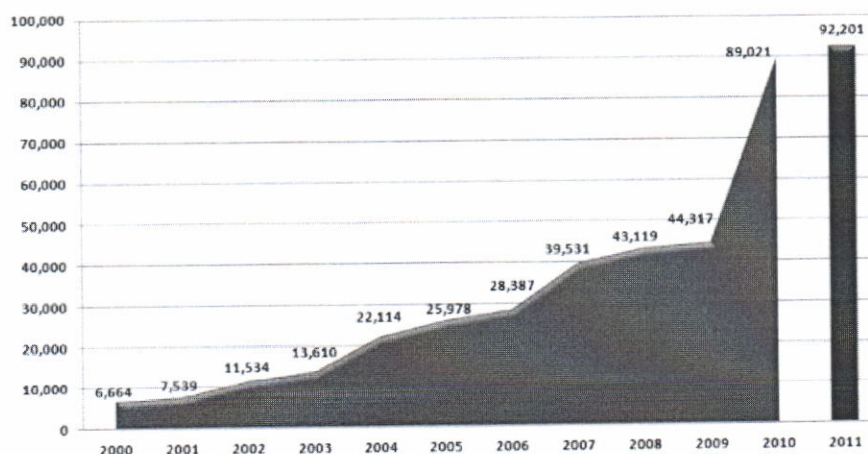


Cuadro N° 02: Especies Cultivadas en la Acuicultura Peruana en TM (2000-2011)

Ambito / Especie	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Continental	2,041	2,872	3,231	3,601	6,550	6,586	6,793	9,348	14,986	14,837	17,320	23,609
Boquichico	11	7	6	103	82	60	12	15	25	27	36	15
Camaron Gig. Malasia	10	6	7	8	11	18	11	4	6	11	15	13
Carachama	-	-	1	0	0	0	0	1	4	1	22	6
Carpa	6	10	6	0	1	3	11	13	15	15	19	8
Gamitana	14	20	54	203	241	251	344	414	539	564	680	522
Paco	26	20	36	9	6	43	38	34	71	75	101	130
Pacotana	-	-	4	6	3	17	6	86	59	12	3	12
Paiche	-	-	-	0	2	14	2	-	1	3	48	422
Tilapia	46	223	122	112	1,326	619	494	1,741	1,714	1,261	2,013	2,423
Trucha	1,928	2,586	2,981	3,111	4,699	5,475	5,794	6,997	12,497	12,817	14,250	19,962
Sábalo cola roja	-	-	10	45	177	85	78	41	52	49	114	95
Otros	-	-	4	4	2	1	3	2	3	2	18	0
Marítimo	4,623	4,667	8,303	10,009	15,564	19,392	21,594	30,183	28,133	29,480	71,700	68,592
Concha de Abanico	3,915	3,913	5,701	6,670	10,485	11,065	12,337	18,518	14,802	16,047	58,101	52,213
Langostino	614	731	2,593	3,328	5,073	8,324	9,257	11,657	13,314	13,425	13,598	16,379
Ostras del Pacífico	16	8	9	11	6	3	-	-	-	-	-	0
Otros	78	15	-	-	-	-	-	8	17	8	2	0
TOTAL	6,664	7,539	11,534	13,610	22,114	25,978	28,387	39,531	43,119	44,317	89,021	92,201

Fuente: Ministerio de la Producción

Figura N° 1. Evolución de la acuicultura peruana en TM (2000 – 2011)



Asimismo, la acuicultura viene consolidándose como un importante rubro económico de producción de alimentos por las condiciones que ofrece el territorio peruano en cuanto a clima, gran extensión de los espejos de agua habilitados y zonas propicias para desarrollar la actividad acuícola tanto en el ámbito marino y continental, así como por su aporte en la generación de empleo, ingresos y su contribución a la seguridad alimentaria para el país.

Con el fin de armonizar términos sobre la acuicultura de pequeña escala que se realiza en el Perú y los términos que viene promoviendo la FAO relacionado con el tema, el Ministerio de la Producción actualmente considera como AREL (Acuicultura de Recursos Limitados) principalmente a todos aquellos emprendimientos que cuentan con el derecho de acuicultura a nivel de subsistencia y repoblamiento (este último solo para los ambientes continentales) y los AMyPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa), todas aquellas que cuentan con el derecho de acuicultura a nivel de menor escala, tanto en el ámbito marino así como continental, producción de semilla, captaje, investigación, además de las concesiones especiales y las actividades de repoblamiento realizada en ambientes marinos y específicamente con la especie concha de abanico.



De igual modo, del número total de emprendimientos que se encontrarían en la categoría AREL son un total de 1,773 derechos y los emprendimientos que corresponderían a la categoría de AMyPE alcanzarían a 1,968 derechos.

Cuadro N° 03 AMyPE VS AREL

Especie	AMyPE	AREL
Peces amazonicos (**)	703	1,066
Trucha arco iris	978	603
Gamitana	5	33
Paiche	9	5
Tilapia	14	42
Concha de abanico	212	0
Langostino	29	0
Chanque	10	0
Algas y chorillo	6	0
Otras especies (*)	2	24
Total	1,968	1773

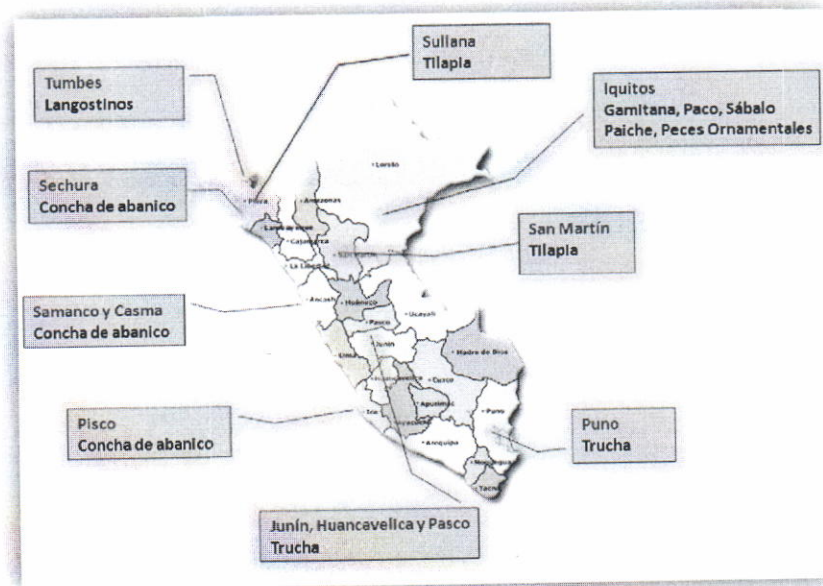
Fuente: Ministerio de la Producción

(*) Monocultivos de acarahuazú, Boquichico, Camarón, Carpa, Paco, Tucunaré

(**) Policultivos (acarahuazú, arahuana, boquichico, carachama, disco, doncella, gamitana, lisa continental, paco, pacotana, paiche, palometa, sábalo cola roja, tigre zungaro, tucunaré, agassizi, carachama lagarto, carachama punto verde, corydora julli, disco, green cat, macana perro, macana tigre, punctatus, rabauty)

Actualmente, existen zonas que se vienen convirtiendo en las principales zonas de producción acuícola en el país, por sus características ambientales y condiciones para el desarrollo de un buen cultivo de acuicultura, tal es así que se ha caracterizado a Tumbes como la zona de mayor actividad acuícola para la especie langostino; Piura y Ancash para la concha de abanico; San Martín y Piura para la tilapia; Junín, Huancavelica, Pasco y Puno como las principales zonas para la producción de la trucha y San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios para los diversos peces amazónicos.

Gráfico N° 1
Zonas con mayor actividad acuícola

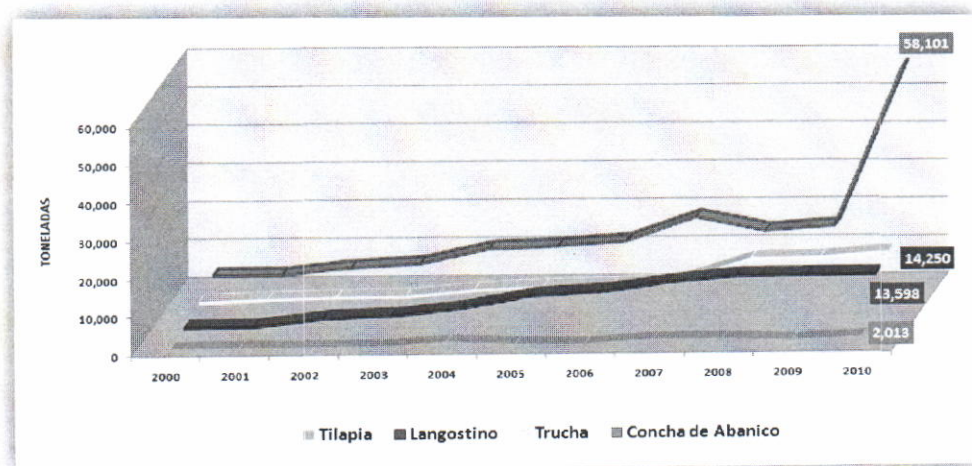


Fuente: Dirección de Acuicultura-PRODUCE



Por otra parte los niveles de producción de la acuicultura se han venido incrementando de manera interesante de 6,6 mil toneladas registradas en el año 2000 hasta poco más de 89 mil toneladas registradas para el año 2010, y 92 mil toneladas en el año 2011, siendo las principales especies la concha de abanico, trucha, langostino, y tilapia y en un menor proporción los peces amazónicos (paco, gamitana, sábalo, paiche).

Gráfico N° 2
Perú: Cosecha de las principales especies de la acuicultura, 2000 – 2010 (*)



Fuente: Ministerio de la Producción

Respecto al volumen de cosecha nacional de acuicultura, considerando la información estadística del año 2011, se debe señalar que los AREL y AMyPE representan el 60.89 % con un volumen de 56,142 TM, de los cuales los AREL representan apenas el 0.43% de la cosecha nacional con un volumen de 397.22 TM y los AMyPE el 60.46% con un volumen de 55,744.87 TM de la cosecha nacional. Es importante mencionar que la acuicultura de gran empresa representa el 39.11% de la cosecha nacional con un volumen de 36,058.71 TM

Cuadro N° 04: AMyPE , AREL Y GRAN EMPRESA

Categoría	TM	Participación
AREL	397.22	0.43%
AMyPE	55,744.87	60.46%
Gran empresa	36,058.71	39.11%
TOTAL	92,200.80	100.00%

Fuente: Ministerio de la Producción

Respecto a la acuicultura de AMyPE, en el año 2011, la especie que más se produce es la concha de abanico, seguido por la trucha arco iris con 15,850.31 TM, tilapia con 738.05 TM, gamitana con 506.72 TM, paiche con 32.35TM y el conglomerado de peces amazónicos alcanza las 226.36 TM.

Cuadro N° 05: AMyPE , AREL Y GRAN EMPRESA

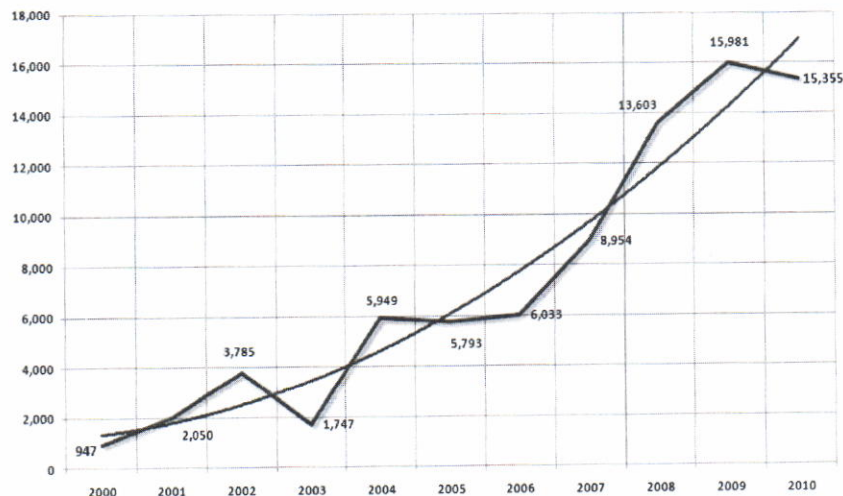
Categoría	Trucha	Tilapia	C. Abanico	Langostino	Paiche	Gamitana	Peces Amaz.
AREL	313.84	6.09	-	-	8.12	15.18	54.01
AMyPE	15,850.31	738.05	38,151.57	240.52	32.35	506.72	225.36
Gran empresa	3,798.17	1,678.69	14,061.19	16,138.89	381.77	-	-
Total	19,962.32	2,422.83	52,212.76	16,379.41	422.24	521.90	279.37

Fuente: Ministerio de la Producción



El consumo del mercado interno de los productos de la acuicultura ha tenido un crecimiento importante de apenas 947 toneladas en el año 2000 a casi 15.3 mil TM en el año 2010 siendo las principales especies comercializadas la Trucha (79.8%), Tilapia (9.2%), Gamitana (4.4%), Langostino (2.6%), Concha de Abanico (1.4%) y otras especies tropicales y amazónicas (2.8%); se espera que los registros del consumo interno del año 2011 se registren 18 mil TM.

Gráfico N° 3
Perú: Venta interna de acuicultura, 2000 - 2010



Fuente: Ministerio de la Producción

En el Perú la acuicultura la desarrollan diversas personas naturales y jurídicas, siendo que el acceso a la actividad se realiza a través del otorgamiento de derechos de acuicultura bajo la modalidad de autorizaciones (predios privados) y concesiones (áreas marinas, lagos y lagunas navegables y terrenos públicos) y clasificados en niveles de subsistencia (hasta 2 TM x año), menor escala (más de 2 TM hasta 50 TM) y mayor escala (más de 50 TM), además de autorizaciones para las actividades de repoblamiento. Al 2012 existen un total de 3,864 derechos de acuicultura formales de los cuales 121 son de mayor escala, 1,618 de menor escala, 127 de menor escala y producción de semilla, 33 de producción de semilla, 1,738 de subsistencia, 199 de repoblamiento, 24 concesiones especiales (otorgados en zonas de reserva), un derecho de captaje y un derecho de investigación.

Cuadro N° 1
Derechos otorgados para la acuicultura a nivel nacional - 2012

TIPO DE DERECHO	N°	CARACTERÍSTICAS
MAYOR ESCALA (Industrial)	121	Desarrollan la actividad acuícola contando con sistemas productivos con niveles tecnológicos adecuados y con cosechas anuales mayores a 50 TM al año, su mercado está orientado principalmente al de exportación y en menor grado al nacional. Este nivel requiere de información adecuada a fin de aprovechar mejor las oportunidades de inversión a gran escala existentes.
MENOR ESCALA (Acuicultura de MYPES - AMYPE)	1,618	Desarrollan la actividad acuícola con tecnologías medias y con cosechas anuales que se encuentran entre 2 y 50 TM por año, su mercado está orientado principalmente al consumo interno y en un menor grado al de exportación. Este nivel requiere apoyo en mejorar su gestión empresarial a niveles de MYPE, mejorar los temas de comercialización; de igual modo, necesitan apoyo para mejorar y optimizar sus procesos productivos y aplicar las buenas prácticas acuícolas, requieren fuentes de crédito para mejorar sus inversiones.



TIPO DE DERECHO	Nº	CARACTERÍSTICAS
MENOR ESCALA Y (Acuicultura de MYPES - AMYPE)	127	Desarrollan la actividad acuícola con tecnologías medias y con cosechas anuales que se encuentran entre 2 y 50 TM por año, su mercado está orientado principalmente al consumo interno y en un menor grado al de exportación. Este nivel requiere apoyo en mejorar su gestión empresarial a niveles de MYPE, mejorar los temas de comercialización; de igual modo, necesitan apoyo para mejorar y optimizar sus procesos productivos y aplicar las buenas prácticas acuícolas, requieren fuentes de crédito para mejorar sus inversiones
PRODUCCIÓN DE SEMILLA	33	Su producción está orientado básicamente a la producción de semilla
SUBSISTENCIA (Acuicultura de Recursos Limitados - AREL)	1,738	Este nivel de desarrollo realiza la actividad acuícola con tecnologías medias y limitadas, su producción está orientada básicamente a contribuir con la seguridad alimentaria y sus niveles de cosecha no superan las 2 TM anuales.
REPOBLAMIENTO (Acuicultura de Recursos Limitados - AREL)	199	Esta es realizada por asociaciones de pescadores artesanales así como por comunidades campesinas y nativas, está orientada a la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos repoblados y manejados, contribuye con la seguridad alimentaria de las comunidades que las realizan, sus niveles tecnológicos son limitados y los niveles de cosecha dependen del área y los recursos que se manejen en la acción de repoblamiento.

Fuente: Ministerio de la Producción

La acuicultura de subsistencia se desarrolla sobre la base del autoempleo, practicada de forma exclusiva o complementaria, en condiciones de carencia de uno o más recursos que impide su auto sostenibilidad productiva y la cobertura de la canasta básica familiar.

La acuicultura de menor escala se practica con orientación comercial, que genera empleo remunerado, tiene algún nivel de tecnificación y no supera los límites definidos para las MYPES². Se reconoce que esta actividad es limitada en su desarrollo por uno o más recursos, por lo que requiere instrumentos para mejorar su competitividad y asegurar su sostenibilidad sobre aspectos de calidad e inocuidad del producto, marco regulatoria ambiental, acceso al crédito, innovación tecnológica, habilidades empresariales, personal técnico calificado, eficiencia logística, acceso a la información de mercado.

En líneas generales los problemas que deben ser atendidos por el sector producción para apoyar el desarrollo, expansión y competitividad de la acuicultura son los siguientes:

1. Escaso desarrollo de servicios de capacitación y asistencia técnica para la producción, comercialización, gestión y organización de empresas acuícolas.
2. Escasa disponibilidad nacional de insumos para la acuicultura (semilla de buena calidad y alimentos de calidad con costos adecuados) y alta dependencia de semilla importada.
3. Escaso desarrollo y adaptación de tecnologías e innovación tecnológica en diversas áreas que comprende la acuicultura, orientado al fortalecimiento de las cadenas productivas.
4. Ausencia de normas técnicas para la estandarización de la producción y limitados estudios técnicos que apoyen la inversión en acuicultura.
5. Limitado sistema de control de la sanidad e inocuidad para los cultivos acuícolas y el cual permita la atención de posibles enfermedades en las especies producidas.
6. Limitado fomento de la inversión en acuicultura, así como del ordenamiento administración de dicha actividad.
7. Incertidumbre asociada para las inversiones en acuicultura que ocasiona que aún exista una escasa inversión privada en la actividad.

² Micro y Pequeña Empresa (MYPE)



5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de Junio de 1992, y con el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación, posteriormente mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

Con Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE de fecha 04 de septiembre del 2008, se adquiere a FONDEPES la ex entidad Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP-Paita) al haberse declarado la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA por haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, para ello, FONDEPES desarrolla las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Infraestructura pesquera:** formula y desarrolla estudios de pre inversión y/o proyectos integrales de infraestructura pesquera en beneficio del sector artesanal y acuícola, determinando su rentabilidad y sostenibilidad; y conduce la ejecución de obras y realiza la evaluación ex post.
- **Financiera:** facilita líneas de financiamiento orientadas al desarrollo socioeconómico del sector pesquero artesanal y acuícola, promoviendo mayores niveles de productividad, asistiendo a los interesados en la generación y/o gestión de pequeños negocios productivos vinculados al sector.
- **Acuicultura:** promueve el desarrollo acuícola a pequeña escala, a través de programas de capacitación y asistencia técnica, e impulsa el desarrollo acuícola mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.
- **Capacitación:** Desarrolla actividades de formación, entrenamiento y capacitación en materia pesquera artesanal.

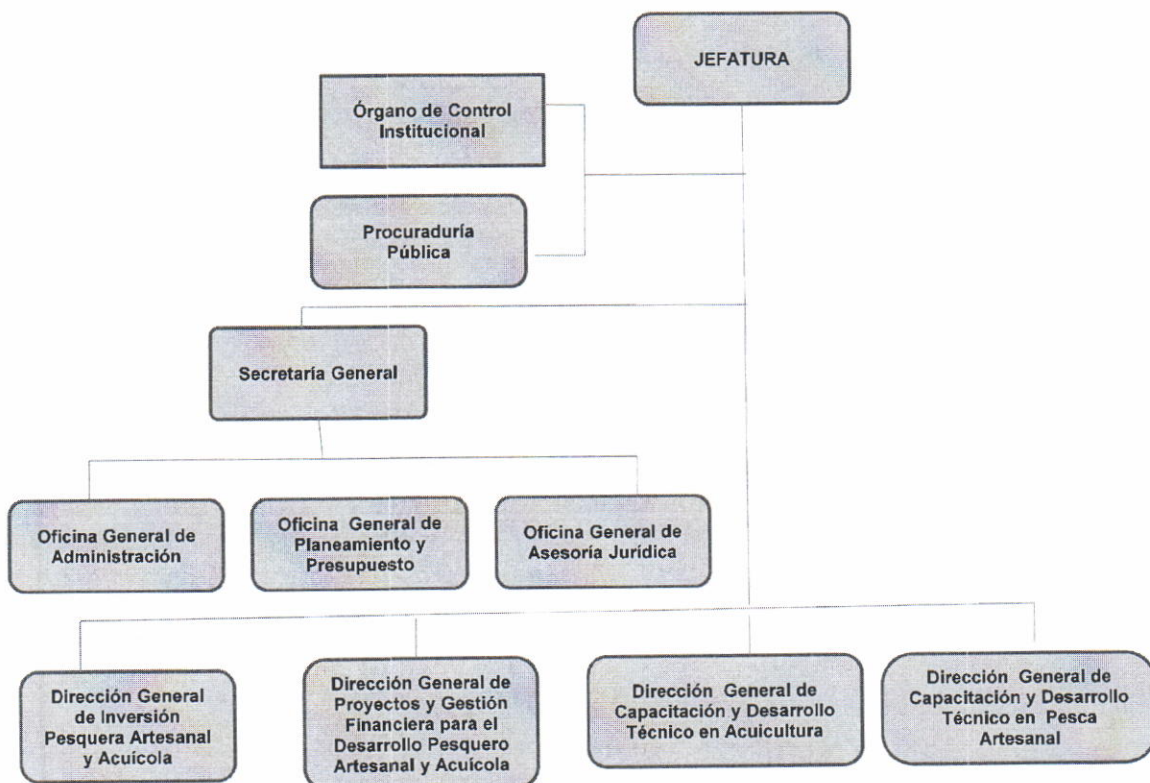
Para realizar dichas líneas de acción, FONDEPES viene implementado el presupuesto por resultados que es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que se implementa progresivamente en el sector público a través de los programas presupuestales. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.



La implementación de los programas presupuestales con enfoque de resultados, se inició en el año fiscal 2012 y con la finalidad de obtener resultados sectoriales a favor de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, se ha diseñado para el año fiscal 2013 y que continua con algunos ajustes en el año 2014, programas presupuestales que involucra al Ministerio de la Producción y los organismos públicos adscrito, que incluye a nuestra entidad, participando en los siguientes programas: a) Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y b) Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado por R.M. N° 346-2011-PRODUCE, está conformada por las dependencias que se muestran en el organigrama siguiente:



5.2 ANÁLISIS DE LA MATRIZ FODA

Análisis Interno

Fortalezas

1. Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción, dedicado a la promoción y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, a través de la dotación de infraestructura de desembarque, procesamiento, conservación y comercialización, otorgamiento de créditos con condiciones preferenciales, adaptación y transferencia de tecnologías en acuicultura.
2. Capacidad en la gestión para el diseño, adecuación y construcción de nuevas infraestructuras pesqueras artesanales para el desembarque, procesamiento, conservación y comercialización de recursos hidrobiológicos.
3. Cuenta con infraestructura y equipamiento (Zonal Paita, La Puntilla, Pucusana e Ilo) para la capacitación y entrenamiento del pescador artesanal.
4. Personal profesional y técnico calificado, con experiencia para brindar programas de capacitación pesquera.
5. Cuenta con Centros de Acuicultura a nivel nacional para la capacitación y transferencia de tecnología.
6. Experiencia en programas de transferencia de tecnología en temas de Acuicultura.
7. Promoción de créditos pesqueros artesanales y de acuicultores de menor escala con tasas preferencias, dentro del marco de su creación institucional.

Debilidades

1. Existencia de una cartera de créditos con recuperación de cobranza resultado de la absorción del Ex FONRESPE y NBK Bank que genera altos costos de operación.
2. Carencia de información sobre el impacto social de los programas de capacitación y perfeccionamiento orientados al pescador artesanal y acuicultor.
3. Carencia de un sistema informático que automatiza mediante un banco de datos y permita obtener estadísticas de los resultados que realiza FONDEPES: Transferencia tecnológica en acuicultura, mantenimiento de desembarcaderos pesqueros artesanales, producción de post larvas, entre otros.
4. Ausencia de una contabilidad analítica que permita conocer el coste de los cursos de capacitación en pesca artesanal y acuicultura de menor escala.
5. Falta optimizar trámites administrativos para llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, consultorías y obras de la entidad.
6. Procesos aún amplios desde la aprobación del crédito hasta la entrega del bien al pescador artesanal, que implica desde la generación de la orden de compra hasta la entrega del cheque al proveedor.
7. Carencia de un Plan de Inversiones para proyectos de Inversión Pública de Largo Plazo.
8. Infraestructura institucional muy antigua que genera un deficiente soporte a las demandas tecnológicas.



9. Débil coordinación entre instituciones públicas que ofrecen capacitación y asistencia técnicas a los pescadores artesanales y acuicultores.
10. Falta mejorar las competencias de los profesionales en una gestión por resultados.

Análisis Externo

Oportunidades

1. Prioridad por parte del Ministerio de la Producción al fomento de la acuicultura.
2. Demanda interna y externa creciente de productos alimenticios pesqueros a nivel mundial.
3. Favorables condiciones geográficas y ecológicas para el cultivo de diversas especies acuícolas en nuestro país.
4. Mejores oportunidades de mercado externo debido a las suscripciones de Tratados de Libre Comercio.
5. El FONDEPES se encuentra inmerso dentro de 02 programas presupuestales, situación que conlleva a la posibilidad de contar con más recursos.
6. Fallo de la Haya, define frontera marítima con el Chile y amplía oportunidades de los pescadores artesanales de los departamentos de Tacna y Moquegua.

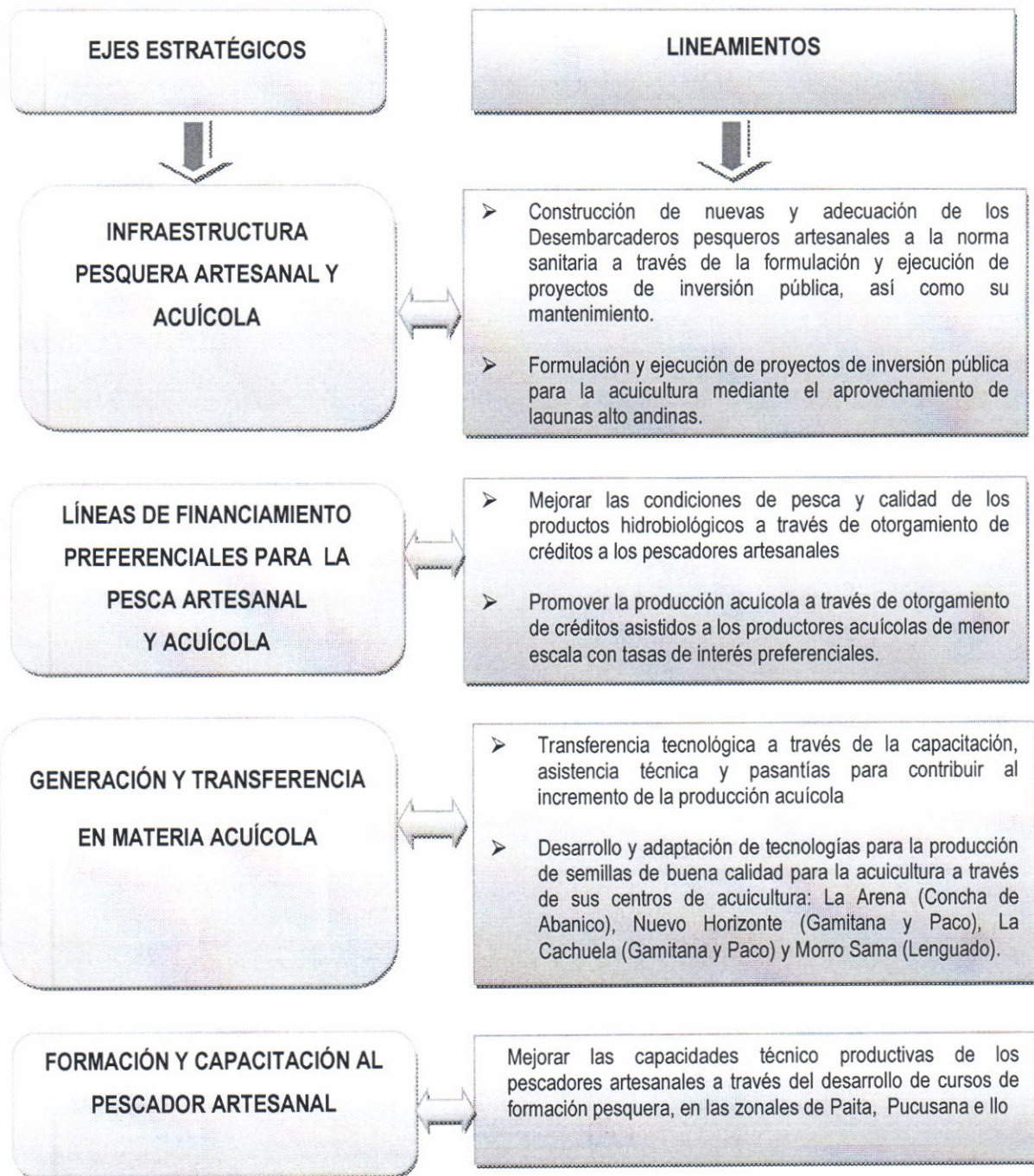
Amenazas

1. Presencia del fenómeno del niño podría causar desplazamiento de la biomasa afectando a los pescadores artesanales, y en las zonas continentales a los acuicultores de menor escala.
2. Persiste la diversidad y la informalidad de los agentes de la actividad de la pesca artesanal.
3. Carencia de un sistema de gestión para la administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a cargo de las organizaciones de pescadores artesanales.
4. La mayoría de infraestructuras pesqueras artesanales se encuentran obsoletas con una antigüedad de construcción de más de 20 años, que no cumplen con los requisitos exigidos en la norma sanitaria, debido que éstas fueron construidas antes de la promulgación de la norma sanitaria aprobada mediante DS N° 040-2001-PE, de fecha 17 de diciembre del 2001.
5. La mayoría de infraestructuras pesqueras artesanales no cuentan con los servicios básicos conectados a la red pública (agua, desagüe y energía eléctrica), dificultando la operatividad de las instalaciones existentes y afectando la calidad, presentación e higiene de los productos hidrobiológicos.
6. Falta de seguridad en la navegación.
7. Falta de compromisos y problemas de liderazgo de parte de los miembros de las organizaciones de pescadores artesanales.
8. Limitada coordinación con la DICAPI, que genera lentitud para la obtención de permisos para la adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructuras pesqueras.
9. Pescadores artesanales con alta dependencia de intermediarios, sin poder de negociación para la comercialización de sus productos hidrobiológicos.
10. Limitaciones de mercado para contar con gran número de postores que participen en los procesos de selección de obras de infraestructuras pesqueras artesanales.
11. Inexperiencia de licitadores genera procesos desiertos por falta de postores o por presentación insubsanable de requisitos.



5.3 EJES ESTRATÉGICOS

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de menor escala a través de sus órganos de línea mediante cuatros ejes:



6. PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el año fiscal 2014, FONDEPES forma parte del programa presupuestal del Sector PRODUCCIÓN, el cual está conformado por dos programas.

Los proyectos de inversión pública también forma parte del programa presupuestal de acuerdo al detalle siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIA EN LA REGIÓN PIURA, SNIP 139287
	INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA PIP 2014
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE , DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH, SNIP 221751
	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGIÓN AREQUIPA, SNIP 229798
	ONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ , DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE, SNIP 65958
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MANCORA , PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA, 96859
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO , REGIÓN MOQUEGUA", SNIP 232325
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA , REGIÓN TACNA", SNIP 272805
	INICIO DE EXPEDIENTES DE OBRA PIP DURANTE EL AÑO 2014
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE DPA CABO BLANCO , DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA, SNIP 95832
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO , DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA, SNIP 230133
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE QUILCA , DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA, SNIP 67963
	ME MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO , REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO, SNIP 66931
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DPA SUPE , DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA , SNIP 182813
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA , DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA, SNIP 278545
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE YACILA , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA, SNIP 278428



	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS , DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES, SNIP 278580
	CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA - PIP 2013
	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, SNIP 2991
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD, 65901
	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA, SNIP 43137
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH, SNIP 86364
	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

A continuación se muestra la estructura desagregada a nivel de Programa, Producto y Actividades en el cual se encuentra inmerso las intervenciones del FONDEPES:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACCIONES COMUNES	GESTIÓN DEL PROGRAMA
	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN EN ACUICULTURA	DESARROLLO TECNOLÓGICO
		DESARROLLO DE CAPACITACIONES
		ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	ACCIONES COMUNES	GESTIÓN DEL PROGRAMA
	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
		PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS

A continuación se expondrá el presupuesto por grupo genérico de gasto de los Órganos de Dirección, Administración Interna y de Apoyo y los Órganos de Línea:



6.1 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO

En el caso de la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional y las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, de Asesoría Jurídica y de Administración se le han asignado el siguiente presupuesto:

6.1.1 ALTA DIRECCIÓN

Es el nivel máximo de decisión y de gobierno de la institución, está constituido por la Jefatura y la Secretaria General. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la gestión de la Alta Dirección asciende a la suma de S/ 944 493 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 1 240,029, de los cuales el 87 % están siendo financiados con Recursos Ordinarios y el 13% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales	944,493	1,074,692	165,337	1,240,029
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	476,447	510,989		510,989
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,100	8,100		8,100
2.3 Bienes y Servicios	459,946	555,603	163,208	718,811
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			2,129	2,129
Porcentaje		87%	13%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.1.2 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la gestión de la mencionada dependencia asciende a la suma de S/ 344 372 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 367,174, de los cuales el 93 % están siendo financiados con Recursos Ordinarios y el 7% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:



Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales	344,372	341,855	25,319	367,174
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	83,628	90,021		90,021
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,240	3,240		3,240
2.3 Bienes y Servicios	247,504	248,594	25,319	273,913
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,000			0
Porcentaje		93%	7%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.1.3 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de administración interna, encargado de conducir los procesos de planificación estratégica, presupuesto, racionalización y cooperación técnica. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado ascendió a la suma de S/ 532 827 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 565,817, de los cuales el 96 % están siendo financiados con Recursos Ordinarios y el 4% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales	532,827	542,617	23,200	565,817
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	183,257	235,309		235,309
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,240	3,240		3,240
2.3 Bienes y Servicios	341,330	304,068	18,100	322,168
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,000		5,100	5,100
Porcentaje		96%	4%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.1.4 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Es el órgano de administración interna, encargado de asesorar a la Alta Dirección, demás órganos y unidades orgánicas de la institución, en asuntos de carácter legal, con el propósito que las actuaciones institucionales se den dentro del marco legal vigente. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) corresponde a la suma de S/ 757 496 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 482,849, de los cuales el 98% serán financiados con Recursos Ordinarios y el 2% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:



Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales	757,496	472,569	10,280	482,849
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	127,973	148,232		148,232
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,620		1,620	1,620
2.3 Bienes y Servicios	616,143	324,337		324,337
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11,760		8,660	8,660
Porcentaje		98%	2%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.1.5 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de apoyo, responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financiero, informáticos, bienes patrimoniales de la institución, así como dirigir y coordinar la gestión administrativa de finanzas, recursos humanos, logística y sistemas de la Zonal Pita y Complejo Pesquero La Puntilla. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al monto de S/ 7 535 693 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 7 206,517, de los cuales el 67% serán financiados con Recursos Ordinarios y el 33% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales	7,535,693	4,827,696	2,378,821	7,206,517
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	969,202	797,858		797,858
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	24,300	12,960	11,340	24,300
2.3 Bienes y Servicios	5,588,285	3,845,878	1,554,909	5,400,787
2.5 Otros Gastos Corrientes	855,483	171,000	687,724	858,724
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	98,423		124,848	124,848
Porcentaje		67%	33%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.1.6 PROCURADURÍA PÚBLICA

Es el órgano de defensa jurídica, representar y defender jurídicamente al FONDEPES en la sede judicial, militar, arbitral, tribunal constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, conforme a lo dispuesto por las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) corresponde a la suma de S/ 344 445 de los cuales el 98% serán financiados con Recursos



Ordinarios y el 2% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
Acciones Centrales		336,179	8,266	344,445
2.3 Bienes y Servicios		336,179	8,266	344,445
Porcentaje		98%	2%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014



6.2 ÓRGANOS DE LÍNEA

Son los órganos encargados de planear, organizar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes, programas, actividades y proyectos, orientados a la consecución de metas y objetivos de la institución.

6.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Es responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales a los fines de la institución, en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/ 49 993 989 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 75 859 722, de los cuales el 97% serán financiados con Recursos Ordinarios y el 3% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	231,224	282,496		282,496
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4,860	4,860		4,860
2.3 Bienes y Servicios	3,526,485	3,097,801	1,964,849	5,062,650
2.5 Otros Gastos Corrientes	70,000		90,000	90,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	46,161,420	70,285,472	134,294	70,419,766
TOTAL PRESUPUESTO 2014	49,993,989	73,670,629	2,189,143	75,859,772
Porcentaje		97%	3%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Es el órgano responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/ 9 213 657 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 9 773 785, de los cuales el 63% serán financiados con Recursos Ordinarios, el 32% con Recursos Directamente Recaudados y el 6% con Donaciones y Transferencias. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:



Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM			
		RO	RDR	D y T	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	707,373	707,373			707,373
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	19,440	19,440			19,440
2.3 Bienes y Servicios	2,371,417	1,706,062	448,105	51,828	2,205,995
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	45,000	213,140	57,410		270,550
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6,070,427	3,463,000	2,607,427	500,000	6,570,427
TOTAL PRESUPUESTO 2014	9,213,657	6,109,015	3,112,942	551,828	9,773,785
Porcentaje		63%	32%	6%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014

6.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

Es el órgano de línea encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a los gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Así mismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/ 4 698 921 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 4 810,476, de los cuales el 90% serán financiados con Recursos Ordinarios y el 10% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	77,567	77,567		77,567
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,620	1,620		1,620
2.3 Bienes y Servicios	4,447,110	3,722,679	361,358	4,084,037
2.5 Otros Gastos Corrientes	12,750		12,750	12,750
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	159,874	551,502	83,000	634,502
TOTAL PRESUPUESTO 2014	4,698,921	4,353,368	457,108	4,810,476
Porcentaje		90%	10%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014



5.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

Es el órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar el plan de fortalecimiento de capacidades, en pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a los gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a la suma de S/ 4 164 450 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de noviembre de 2014 corresponde a la suma de S/. 4 171 335, de los cuales el 83% serán financiados con Recursos Ordinarios y el 17% restante con Recursos Directamente Recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM		
		RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,367,329	1,374,155		1,374,155
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	68,040	2,540	65,500	68,040
2.3 Bienes y Servicios	2,638,851	2,054,031	556,620	2,610,651
2.5 Otros Gastos	28,000		24,759	24,759
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	62,230	31,500	62,230	93,730
TOTAL PRESUPUESTO 2014	4,164,450	3,462,226	709,109	4,171,335
Porcentaje		83%	17%	100%

PIM: corresponde al 28.11.2014



ANEXOS REFORMULACIÓN DEL POI 2014

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADOS SERVICIOS PARA EL DESEMBARQUE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DEL DPA ATICO
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA, SNIP 230133
Acción de Inversión y Obra 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0092 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	AREQUIPA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI		1			1

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada										Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		
	PIP: DPA ATICO																
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	1							1							
2	OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	ADELANTO DIRECTO	0.2														0.2

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA, SNIP 67963
Acción de Inversión y Obra 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0106 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	AREQUIPA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.8	0.8

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
	PIP: DPA QUILCA		0.8											0.2	0.2	0.4
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.8											0.2	0.2	0.4

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESEMBARQUE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DE LA REGIÓN CALLAO
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, SNIP 2991
Acción de Inversión y Obra 3/:	LÍNEA DE BASE
Meta Presupuestaria 4/:	0108 - ESTUDIO
Departamento	CALLAO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				1	1

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA BAHÍA BLANCA		1										1		
1	LÍNEA BASE : PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA, PROVINCIA COSNTITUCIONAL DEL CALLAO	ESTUDIO	1										1		

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADOS SERVICIOS DE DESEMBARQUE Y MANIPULEO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DPA SAN JUAN DE MARCONA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA, SNIP 278545
Acción de Inversión y Obra 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0109 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	ICA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.8	0.8

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
	PIP: DPA SAN JUAN DE MARCONA		0.8											0.2	0.2	0.4
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.8											0.2	0.2	0.4

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESEMBARQUE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO, SNIP 66931
Acción de Inversión 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0110 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	LIMA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.4	0.4

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA HUACHO		0.4												0.4
1	Expediente Técnico: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.4												0.4

FONDEPES

[Firma]

Ing. Luciano del Castillo Alcazar

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	SUFICIENTE ACCESO A RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS (D.S. N 040-2001-PE) EN LA CALETA DE SUPE
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DPA SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA, SNIP 182813
Acción de Inversión 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0111 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	LIMA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.4	0.4

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA SUPE		0.4												0.4
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DPA SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.4												0.4

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento FONDEPES Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESEMBARQUE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DE LAS CALETAS DE MORÍN, SALAVERRY Y CHAO
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD, SNIP 65901
Acción de Inversión 3/:	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Meta Presupuestaria 4/:	0112 - INFORME
Departamento	LA LIBERTAD

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				3	3

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA PUERTO MORÍN		3										1	1	1
1	GESTIÓN: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD	INFORME	3										1	1	1

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADOS SERVICIOS DE DESEMBARQUE Y MANIPULEO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DEL DPA YACILA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA, SNIP 278428
Acción de Inversión 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0113 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	PIURA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.8	0.8

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA YACILA		0.8										0.2	0.2	0.4
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.8										0.2	0.2	0.4

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar

LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADOS SERVICIOS PARA EL DESEMBARQUE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CAPTURADOS POR LOS PESCADORES DEL DPA ATICO
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA, SNIP 230133
Acción de Inversión 3/:	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Meta Presupuestaria 4/:	0114 - INFORME
Departamento	AREQUIPA

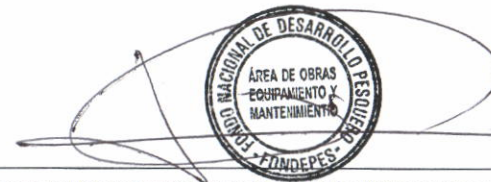
Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				2	2

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA ATICO		2											1	1
1	GESTIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	INFORME	2											1	1

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	ADECUADOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE CANCAS
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL : FORTALECIMIENTO DE LA PESCA
Proyecto 2/:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES, SNIP 278580
Acción de Inversión 3/:	EXPEDIENTE TÉCNICO
Meta Presupuestaria 4/:	0115 - EXPEDIENTE TÉCNICO
Departamento	TUMBES

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				0.4	0.4

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PIP: DPA CANCAS		0.4											0.2	0.2
1	EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.4											0.2	0.2

FONDEPES

Ing. Luciano del Castillo Alcazar
LUCIANO DEL CASTILLO ALCAZAR

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	DESARROLLO DE CAPACITACIONES
Meta Presupuestaria/4:	0025 - PERSONA CAPACITADA - CAJAMARCA
Departamento	TUMBES - MACRO REGIÓN NORTE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				25	25

N°	Tareas	Dimension Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Persona Capacitada	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA ACUÍCOLA		25												25
1	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE TILAPIA	PERSONA CAPACITADA	25												25

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES

OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura



CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	DESARROLLO DE CAPACITACIONES
Meta Presupuestaria/4:	0025 - PERSONA CAPACITADA - CAJAMARCA
Departamento	LAMBAYEQUE - MACRO REGIÓN NORTE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				65	65

N°	Tareas	Dimension Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Persona Capacitada	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA ACUÍCOLA		65										45		20
1	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN CONCHA DE ABANICO	PERSONA CAPACITADA	20												20
2	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE TILAPIA	PERSONA CAPACITADA	30										30		
3	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN MACRO ALGAS	PERSONA CAPACITADA	15										15		

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura



CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	DESARROLLO DE CAPACITACIONES
Meta Presupuestaria/4:	0030 - PERSONA CAPACITADA - PUNO
Departamento	AREQUIPA - MACRO REGIÓN SUR

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				20	20

N°	Tareas	Dimension Física		Programación de Meta Física Mensualizada										Reformulación Meta Físicas			
		Persona Capacitada	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic		
	PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA ACUÍCOLA		20														20
1	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE TRUCHA	PERSONA CAPACITADA	20														20

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES


OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	DESARROLLO DE CAPACITACIONES
Meta Presupuestaria/4:	0030 - PERSONA CAPACITADA - PUNO
Departamento	MOQUEGUA - MACRO REGIÓN SUR

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				25	25

N°	Tareas	Dimension Física		Programación de Meta Física Mensualizada								Reformulación Meta Físicas			
		Persona Capacitada	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA ACUÍCOLA		25												25
1	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE TRUCHA	PERSONA CAPACITADA	25												25

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES

OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura



CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA
Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	DESARROLLO DE CAPACITACIONES
Meta Presupuestaria/4:	0031 - PERSONA CAPACITADA - UCAYALI
Departamento	UCAYALI - REGIÓN ORIENTE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI				35	35

N°	Tareas	Dimension Física		Programación de Meta Física Mensualizada								Reformulación Meta Físicas				
		Persona Capacitada	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
	PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA ACUÍCOLA		35											35		
1	TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE GAMITANA	PERSONA CAPACITADA	35											35		



OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura



CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)


Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE MENOR ESCALA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
Meta Presupuestaria 4/:	0038 - ASISTENCIA TÉCNICA - PUNO
Departamento	AYACUCHO - MACRO REGIÓN SUR

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	2	4	2	10	18

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A PRODUCTORES ACUÍCOLAS		18			2			4			2	3	7	
1	ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES DE TRUCHA	ASISTENCIA TÉCNICA	8			2			2			2		2	
2	PASANTÍA A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUÍCOLAS DE TRUCHA	PRODUCTOR ASISTIDO	10						2				3	5	

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES


OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura


CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE MENOR ESCALA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
Meta Presupuestaria 4/:	0039 - ASISTENCIA TÉCNICA - UCAYALI
Departamento	LORETO - MACRO REGIÓN ORIENTE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	10	13	13	21	57

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A PRODUCTORES ACUÍCOLAS		57		5	5	5	4	4	5	4	4	9	5	7
1	ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES DE PECES AMAZÓNICOS	ASISTENCIA TÉCNICA	50		5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4
2	PASANTÍAS A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUÍCOLAS DE PECES AMAZÓNICOS	PRODUCTOR ASISTIDO	7										4		3

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES


OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura


CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE MENOR ESCALA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
Meta Presupuestaria 4/:	0039 - ASISTENCIA TÉCNICA - UCAYALI
Departamento	MADRE DE DIOS - MACRO REGIÓN ORIENTE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	6	10	10	19	45

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A PRODUCTORES ACUÍCOLAS		45			6	4	4	2	4	4	2	8	4	7
1	ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES DE PECES AMAZÓNICOS	ASISTENCIA TÉCNICA	36			6	4	4	2	4	4	2	4	4	2
2	PASANTÍAS A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUÍCOLAS DE PECES AMAZÓNICOS	PRODUCTOR ASISTIDO	9										4		5

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES

OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
Objetivo :	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE MENOR ESCALA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS Y TEMAS DE GESTIÓN
Actividad 3/:	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
Meta Presupuestaria 4/:	0032 - VRAEM ASISTENCIA TÉCNICA
Departamento	AYACUCHO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	0	0	0	1	1

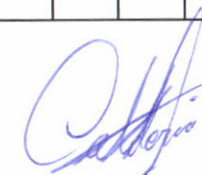
N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A PRODUCTORES ACUÍCOLAS		1			0			0			0	1	0	
1	PASANTÍA A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUÍCOLAS DE PACO	PRODUCTOR ASISTIDO	2										1		1

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES


OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

OSCAR DEL VALLE AYALA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura



CARLOS SEGUNDO CALDERON DEZA

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0062 - CAPACITACIÓN
Departamento	TUMBES

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	70	130	80	450	730

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		730	0	50	20	40	40	50	20	40	20	180	210	60
I	FORMALIZACIÓN		410	0	30	0	20	0	30	0	0	0	60	210	60
	FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE BAHÍA	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	30											30	
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	120		30				30				60		
	FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE ARTEFACTO NAVAL	PERSONA CAPACITADA	240											180	60
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		220		20	20	20	20	20	20	40	20	40	0	0
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	20		20										
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20			20									
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20					20							
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	MANTENIMIENTO DE MOTORES DENTRO DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	REFRIGERACIÓN BÁSICA	PERSONA CAPACITADA	20									20			



FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0062 - CAPACITACIÓN
Departamento	TUMBES

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	70	130	80	450	730

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
	REPARACIÓN DE REDES	PERSONA CAPACITADA	20								20					
	BUENAS PRÁCTICAS DE PESCA	PERSONA CAPACITADA	20											20		
	FORMACIÓN PARA INSPECTORES	PERSONA CAPACITADA	20											20		
III	SEGURIDAD		100					20						80		
	SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	PERSONA CAPACITADA	20					20								
	LUCHA CONTRA INCENDIO BÁSICO	PERSONA CAPACITADA	20											20		
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	60											60		

GERMÁN CHÁVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
 (Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0058 - CAPACITACIÓN
Departamento	PIURA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	174	214	170	415	973

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	CURSOS DE CAPACITACIÓN PESQUERA		973	9	89	76	72	70	72	12	98	60	308	42	65
A	NIVEL INTERNADO		280	0	34	30	32	20	12	12	48	40	20	12	20
I	FORMALIZACIÓN		60									20	20		20
	MAM 003 PATRÓN DE PESCA DE TERCERA	PERSONA CAPACITADA	20									20			
	MAM 004 PATRÓN DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	20										20		
	MOT 480 ESPECIALIZACIÓN DE MOTORES MARINOS (PARA ALCANZAR EL TÍTULO DE TERCER MOTORISTA DE PESCA)	PERSONA CAPACITADA	20												20
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		220		34	30	32	20	12	12	48	20		12	
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	PERSONA CAPACITADA	11		11										
	ARTES Y APAREJOS DE PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	18								18				
	BAS 001 ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	PERSONA CAPACITADA	20					20							
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	12			12									
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20									20			
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE MOTORES MARINOS	PERSONA CAPACITADA	23		23										
	MOTORES MARINOS Y MAQUINARIA DE PESCA I	PERSONA CAPACITADA	30								30				
	PESQUERÍA DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO	PERSONA CAPACITADA	36				12			12				12	
	REFRIGERACIÓN BÁSICA	PERSONA CAPACITADA	12						12						
	REPARACIÓN DE REDES	PERSONA CAPACITADA	18			18									



Nº	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
B	NIVEL DESCENTRALIZADO		693	9	55	46	40	50	60		50	20	288	30	45
I	FORMALIZACIÓN		310			30		30	20		30	20	150	30	
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	90			30							60		
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	180					30			30		90	30	
	FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE ARTEFACTO NAVAL	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE BAHÍA	PERSONA CAPACITADA	20								20				
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		235		37		40	20	20		20		98		
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	100					20					80		
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	MANTENIMIENTO DE MOTORES DENTRO DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20		20										
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	17		17										
	APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA	PERSONA CAPACITADA	18										18		
III	SEGURIDAD		103	9	18	16			20				40		
	PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	83	9	18	16							40		
IV	TRANSFERENCIA TÉCNICO PRODUCTIVO A ESCOLARES		45												45
	MOTORES MARINOS Y MAQUINARIA DE PESCA	PERSONA CAPACITADA	20												20
	TECNOLOGÍA PESQUERA	PERSONA CAPACITADA	25												25



GERMÁN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

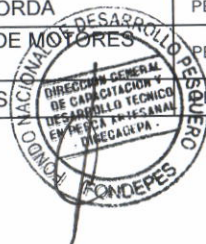
FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0055 - CAPACITACIÓN
Departamento	LAMBAYEQUE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	60	90	120	120	390

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		390		40	20	50	20	20	70		50	60	20	40
I	FORMALIZACIÓN		90				30			30		30			
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	30							30					
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	60				30					30			
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		260		20	20	20	20	20	40		20	40	20	40
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA	PERSONA CAPACITADA	20									20			
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	40							20			20		
	BAS 001 ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	PERSONA CAPACITADA	20					20							
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20		20										
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	PERSONA CAPACITADA	20										20		
	MANTENIMIENTO DE MOTORES DENTRO DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20											20	
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20			20									
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MOTORES MARINOS	PERSONA CAPACITADA	20							20					
	PREPARATORIO PARA BUZOS ARTESANALES	PERSONA CAPACITADA	40												40



FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0055 - CAPACITACIÓN
Departamento	LAMBAYEQUE

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	60	90	120	120	390

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
III	SEGURIDAD		40		20								20		
	LUCHA CONTRA INCENDIOS BÁSICO	PERSONA CAPACITADA	20										20		
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	20		20										



GERMÁN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

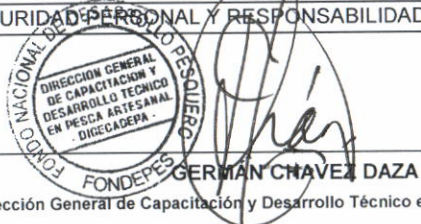
FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0054 - CAPACITACIÓN
Departamento	LA LIBERTAD

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	82	60	90	120	352

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada												Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.			
	NIVEL DESCENTRALIZADO		352		32	50	40	20		50	20	20	60	40	20			
I	FORMALIZACIÓN		80			30				30			20					
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	80			30				30			20					
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		232		32	20	40	20		20	20	20	20	20	20			
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	40		20								20					
	APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA	PERSONA CAPACITADA	20			20												
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	20									20						
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20								20							
	ENSAYO: ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	PERSONA CAPACITADA	12		12													
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	PERSONA CAPACITADA	20							20								
	MANTENIMIENTO DE MOTORES DENTRO DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20					20										
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20												20			
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE MOTORES MARINOS	PERSONA CAPACITADA	20				20											
	ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES	PERSONA CAPACITADA	40				20							20				
III	SEGURIDAD		40										20	20				
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	20											20				
	SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	PERSONA CAPACITADA	20										20					


 FONDEPES
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL - DINGECADEPA
 GERMAN CHAVEZ DAZA
 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal


 CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI
 Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0060 - CAPACITACIÓN
Departamento	SAN MARTIN

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	20		20	54	94

N°	Cursos	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
	NIVEL DESCENTRALIZADO		94	20							20			54		
I	FORMALIZACIÓN		54											54		
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	54											54		
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		40	20							20					
	ARMADO, OPERATIVIDAD Y REPARACIÓN DE REDES	PERSONA CAPACITADA	20	20												
	PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS PESQUEROS	PERSONA CAPACITADA	20								20					



German Chavez Daza

GERMAN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Carlos Antonio Castellanos Fritschi

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	90	20	40	464	614

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0051 - CAPACITACIÓN
Departamento	ANCASH - ZONAL CENTRO

Nº	Tareas	Dimension Fisica		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Fisica Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		614	20	20	50	0	0	20	40	0	0	424	0	40
I	FORMALIZACIÓN		330			30							300		
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	300			30							270		
	MAM 010-A PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	30										30		
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		224	20	20	20			20	20			104		20
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20		20										
	APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA	PERSONA CAPACITADA	20							20					
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	40			20							20		
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPA)	PERSONA CAPACITADA	20	20											
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	80										60		20
	PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS PESQUEROS	PERSONA CAPACITADA	24										24		
III	SEGURIDAD		60							20			20		20
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	60							20			20		20



GERMAN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Car J

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0056 - CAPACITACIÓN
Departamento	LIMA - ZONAL CENTRO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	72	70	50	675	867

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		867		32	40	20	20	30	20		30	380	230	65
I	FORMALIZACIÓN		535						30			30	240	210	25
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	30						30						
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	480									30	240	210	
	FORMACIÓN PARA MARINERO DE BAHÍA		25												25
II	TÉCNICO PRODUCTIVO	PERSONA CAPACITADA	232		32		20	20		20			100	20	20
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20					20							
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	40				20						20		
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20							20					
	ENSAYO: ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	PERSONA CAPACITADA	32		12								20		
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20		20										
	BAS 001 ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	PERSONA CAPACITADA	60										20	20	20
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20										20		
	PATRÓN DE BAHÍA	PERSONA CAPACITADA	20										20		
III	SEGURIDAD		100			40							40		20
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	100			40							40		20



GERMÁN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0053 - CAPACITACIÓN
Departamento	ICA - ZONAL CENTRO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	20	70	40	220	350

N°	Tareas	Dimension Fisica		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		350	20			20	20	30		20	20	180	40	
I	FORMALIZACIÓN		170						30				140		
	MAM 010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	150						30				120		
	MAM 010-A PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	20										20		
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		140	20			20	20			20	20	40		
	AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGA CON FIBRA DE VIDRIO	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	PERSONA CAPACITADA	20	20											
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	20									20			
	MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	PERSONA CAPACITADA	20					20							
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MOTORES MARINOS	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	PERSONA CAPACITADA	20										20		
	MÉTODO DE PESCA COSTERA	PERSONA CAPACITADA	20										20		
III	SEGURIDAD		40											40	
	TÉCNICA DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	40											40	



GERMÁN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0052 - CAPACITACIÓN
Departamento	AREQUIPA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	90	70	70	135	365

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		365		60	30	20	20	30	20	20	30	105	30	
I	FORMALIZACIÓN		245		60	30			30			30	65	30	
	FORMACIÓN PARA TRIPULANTE DE BAHIA	PERSONA CAPACITADA	30									30			
	MAM-010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	90		30	30							30		
	MAM-010-A PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	125		30				30				35	30	
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		120				20	20		20	20		40		
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	40				20	20							
	EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACION	PERSONA CAPACITADA	20							20					
	MANTENIMIENTOS DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	PERSONA CAPACITADA	40										40		



[Handwritten Signature]
GERMÁN CHAVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

[Handwritten Signature]

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0057 - CAPACITACIÓN
Departamento	MOQUEGUA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	20	110	20	40	190

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		190	20			55	35	20		20		40		
I	FORMALIZACIÓN		75				55						20		
	CURSO MAM-010-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	35				35								
	PATRÓN DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	20				20								
	CURSO MAM-009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	20										20		
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		115	20				35	20		20		20		
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	20	20											
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	35					35							
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20						20						
	BAS 001 ACTUALIZACIÓN PARA PATRONES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	PERSONA CAPACITADA	20										20		



[Handwritten Signature]
GERMÁN CHAVEZ DAZA
 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

[Handwritten Signature]

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI
 Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0061 - CAPACITACIÓN
Departamento	TACNA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	0	110	30	50	190

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		190				40	40	30	30			30		20
I	FORMALIZACIÓN		60						30	30					
	MAM-10-B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	60						30	30					
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		130				40	40					30		20
	EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACION	PERSONA CAPACITADA	20				20	20							
	MANTENIMIENTOS DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	60				20	20							
	ARTESANÍA MARINA	PERSONA CAPACITADA	20												20
	MAM 009 PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	PERSONA CAPACITADA	30										30		



GERMAN CHÁVEZ DAZA

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

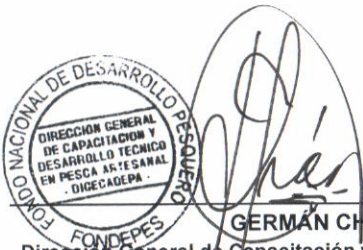
FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
Objetivo :	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE LOS PESCADORES ARTESANALES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL
Meta Presupuestaria 4/:	0061 - CAPACITACIÓN
Departamento	PUNO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	30	30	50	50	160

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada								Reformulación Meta Físicas			
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
	NIVEL DESCENTRALIZADO		160		30				30		20	30			50
I	FORMALIZACIÓN		120		30				30			30			30
	MAM-10-A PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL	PERSONA CAPACITADA	120		30				30			30			30
II	TÉCNICO PRODUCTIVO		40								20				20
	CURTIDO Y APLICACIÓN DEL CUERO DE PIEL DE PESCADO	PERSONA CAPACITADA	20								20				
	MANTENIMIENTOS DE MOTORES FUERA DE BORDA	PERSONA CAPACITADA	20												20



GERMÁN CHAVEZ DAZA
 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CARLOS ANTONIO CASTELLANOS FRITSCHI
 Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	APOYO FINANCIERO A LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS EN EL VRAEM
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA
Actividad 3/:	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
Meta Presupuestaria/4:	007 - VRAEM - CRÉDITO OTORGADO
Departamento	AYACUCHO

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI		8	9	2	19

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EMPRESARIAL		1											1	
	PLAN DE NEGOCIOS FORMULADO	PLAN FORMULADO	1											1	
2	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS VRAEM 2014		19	0			3	2	3	1	3	5	2		
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN VRAEM	CRÉDITO OTORGADO	12				1	2	2	1	2	3	1		
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN VRAEM	CRÉDITO OTORGADO	7				2		1		1	2	1		
3	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL CRÉDITO ACUÍCOLA		2							1				1	
	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	INFORME	2							1				1	
4	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO ACUÍCOLA		1											1	
	REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN	INFORME	1											1	



JOHN CÁCERES BLAS

Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola

YESENIA AYUQUE QUISPE

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	APOYAR FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS A FIN DE CONTRIBUIR CON LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA
Actividad 3/:	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
Meta Presupuestaria/4:	006 - CRÉDITO OTORGADO
Departamento	AYACUCHO

Meta Trimestral

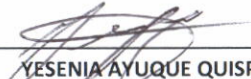
	I	II	III	IV	TOTAL
POI	4	4	6		14

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EMPRESARIAL		1			1									
	PLAN DE NEGOCIOS CON IMPLEMENTACIÓN	PLAN IMPLEMENTADO	1			1									
2	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS 2014		14			4		4		4		2			
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	7			1		2		2		2			
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	7			3		2		2					
3	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		200,000	36,000	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	18,000	18,000	18,000
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	MONTO RECUPERADO	200,000	36,000	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	18,000	18,000	18,000
4	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO ACUÍCOLA		1											1	
	REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN	INFORME	1											1	



JOHN CÁCERES BLAS

Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola



YESENIA AYUQUE QUISPE

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	APOYAR FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS A FIN DE CONTRIBUIR CON LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Producto 2/:	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA
Actividad 3/:	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
Meta Presupuestaria/4:	017 - CRÉDITO OTORGADO
Departamento	SAN MARTIN

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	4	4	7		15

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS 2014		15			4		4		4	3				
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	3			1		1		1					
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	12			3		3		3	3				
2	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		25,845	1,000	2,282	2,304	1,887	2,041	2,024	1,978	2,047	2,148	2,800	3,000	2,334
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	MONTO RECUPERADO	25,845	1,000	2,282	2,304	1,887	2,041	2,024	1,978	2,047	2,148	2,800	3,000	2,334
3	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO ACUÍCOLA		1											1	
	REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN	INFORME	1											1	

JOHN CÁCERES BLAS

Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola

YESENIA AYUQUE QUISPE

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales


FORMATO N° 03
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	APOYAR EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PROMOCIONALES Y CONCESIONALES Y LA FORMALIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE MYPES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS
Meta Presupuestaria/4:	067 - CRÉDITO OTORGADO
Departamento	LAMBAYEQUE


Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	1	4	3	2	10

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS 2014		10			1	1	2	1	1	1	1	1	1	
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	2					1			1				
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	8			1	1	1	1	1		1	1	1	
2	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		677,498	56,240	60,044	60,644	49,664	53,714	53,264	52,064	53,864	55,000	61,000	61,000	61,000
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	MONTO RECUPERADO	677,498	56,240	60,044	60,644	49,664	53,714	53,264	52,064	53,864	55,000	61,000	61,000	61,000
3	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO PESQUERO ARTESANAL		1												1
	REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN	INFORME	1												1


 JOHN CÁCERES BLAS

Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola


 YESENIA AYUQUE QUISPE

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales

FORMATO N° 03

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
(Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas)

Unidad Ejecutora:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Órgano y/o Unidad Orgánica Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
Objetivo :	APOYAR EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PROMOCIONALES Y CONCESIONALES Y LA FORMALIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE MYPES
Categoría Presupuestal 1/:	PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
Producto 2/:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
Actividad 3/:	PROMOCIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS
Meta Presupuestaria/4:	064 - CRÉDITO OTORGADO
Departamento	AREQUIPA

Meta Trimestral

	I	II	III	IV	TOTAL
POI	0	12	8	9	29

N°	Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mensualizada									Reformulación Meta Físicas		
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS 2014		33				5	1	6	1	3	4	4	5	
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	8				1	1	1	1	1	1	1		
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA FORMALIZACIÓN	CRÉDITO OTORGADO	25		1	3	4		5		2	3	3	4	
2	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS		566,406	57,270	48,036	48,516	41,000	42,972	42,612	44,000	44,000	45,000	51,000	51,000	51,000
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	MONTO RECUPERADO	566,406	57,270	48,036	48,516	41,000	42,972	42,612	44,000	44,000	45,000	51,000	51,000	51,000
3	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO PESQUERO ARTESANAL		1												1
	REALIZACIÓN DE TALLERES DE DIFUSIÓN	INFORME	1												1

JOHN CÁCERES BLAS

Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

YESENIA AYUQUE QUISPE

Responsable de Seguimiento de las Metas Físicas y Presupuestales